

Estratto

CULTURA NEOLATINA

Rivista di Filologia Romanza fondata da Giulio Bertoni

ANNO LXXV - 2015 - FASC. 3-4

ROBERTO CRESPO Direzione
ANNA FERRARI SAVERIO GUIDA

Comitato scientifico

CARLOS ALVAR
Université de Genève
Svizzera

PAOLO CHERUBINI
Archivio Segreto
Città del Vaticano

ELSA GONÇALVES
Universidade Clássica de Lisboa
Portogallo

GÉRARD GOIRAN
Université de Montpellier
Francia

ULRICH MÖLK
Universität Göttingen
Germania

WOLF-DIETER STEMPEL
Bayerische Akademie der Wissenschaften
München, Germania

GIUSEPPE TAVANI
Università "La Sapienza"
Roma, Italia

MADELEINE TYSENS
Université de Liège
Belgio

FRANÇOISE VIELLIARD
École Nationale des Chartes
Paris, Francia

FRANÇOIS ZUFFEREY
Université de Lausanne
Svizzera

MUCCHI EDITORE

ANNO LXXV - 2015 - FASC. 3-4

CULTURA NEOLATINA

DIREZIONE:

Roberto Crespo

Anna Ferrari

Saverio Guida

COMITATO DI REDAZIONE:

Fabio Barberini

Patrizia Botta

Maria Careri (responsabile)

Aviva Garribba

Anna Radaelli

Adriana Solimena

El tratado de veterinaria de Giordano Ruffo: para la enmienda de algunos *simplices* de la traducción gallega

1. El ms. 23076 de la Biblioteca Nacional de España es depositario de una producción textual que se atribuye a un tal Álvaro Eanes da Seira, que fue «notario público de Bayona, a fines del siglo XIV y principios del XV»¹: además de varios documentos datados entre 1409 y 1420 que permiten fechar el códice en el primer cuarto del siglo XV², el manuscrito contiene un tratado de veterinaria de cuya especificidad y autonomía en el conjunto del volumen no solo nos pone al tanto la numeración independiente de la que fue objeto, sino también el folio que, como parte de un bifolio con talón integrado en la fase de encuadernación del volumen, antecede a dicha obra y ofrece para ella el título «*De Medicaminibus Equorum De Morbis equorum ad Federicum II Imperatorem* por Jordan Rubio de Calabria» (f. 1)³. A pesar de que el folio que anuncia el texto en el manuscrito ofrezca para él un título en latín, lo que el códice transmite es en realidad el único ejemplar de la traducción gallega del tratado de veterinaria que, escrito en

* Este trabajo es resultado de las investigaciones realizadas en el proyecto *Textos para o corpus galego-portugués medieval: o “Livro d’Alveitaria” portugués e o “Tratado de Alveitaria” galego*, subvencionado por la Xunta de Galicia en el marco del «Programa de apoio á etapa posdoutoral do Plan Galego de investigación, innovación e crecemento 2011-2015 (Plan I2C)».

¹ J. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado de Alveitaria*” por Jordan Rubio, de Calabria, in «Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense», XI (1938-1939), 238, pp. 302-309, p. 303. Sobre Álvaro Eanes cf. G. PÉREZ BARCALA, *A tradución galega do “Liber de medicina equorum” de Giordano Ruffo*, [A Coruña] 2013, pp. 60-61.

² Cf. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado*” cit. n. 1, p. 308. Los apuntes notariales fueron transcritos por este mismo autor: cf. ID., *Documentos arcaicos gallegos del Códice de minutas del notario de Bayona de Miñor, Álvaro Eans das Eiras o Álvaro Yans da Seira, a principios del siglo XV*, in «Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense», XII (1939), 246, p. 116; XII (1940), 250, pp. 233-240; 251, pp. 257-261.

³ Información sobre la foliación y las unidades codicológicas del manuscrito puede encontrarse en PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1, pp. 56-64.

latín poco después de la muerte de Federico II de Sicilia⁴ por quien había sido su *miles in marestalla*, Giordano Ruffo⁵, se conoce con los títulos de *Hippiatria* o *De medicina equorum* desde la pionera edición de Girolamo Molin (cf. *infra* n. 17)⁶.

La condición de *codex unicus* del testimonio en el que se reproduce el *De medicina equorum* gallego obliga a plantear ciertas consideraciones sobre los principios metodológicos que deben guiar su establecimiento textual. Para las obras cuya tradición fue confiada a un único testimonio la estrategia más común es la de ofrecer una transcripción del mismo. Como paleográfica se plantea, en efecto, la edición con la que, en el segundo cuarto del siglo XX, Juan Domínguez Fontela, propietario por aquel entonces del manuscrito, dio a conocer la obra, consagrando para ella el título de *Tratado de Albeiteria* entre la comunidad científica⁷. Con el objeto de dotar al único texto de carác-

⁴ Para un repaso por las diferentes propuestas sobre la fecha en la que se redactó el texto original – que la crítica suele situar entre 1250 (año en que fallece el emperador siciliano) y 1256 (probable año de la muerte de su autor) – y la lengua en la que fue escrito – probablemente el latín, por mucho que haya quien se incline por el siciliano – cf. A. MONTINARO, *Un volgarizzamento inedito da Giordano Ruffo: Cola de Jennaro, “Della natura del cavallo e sua nascita” (Tunisi, 1479)*, in V. Ortoleva – M.R. Petringa (eds.), *La Veterinaria antica e medievale (testi greci, latini e romanzi)*. Atti del II Convegno internazionale (Catania, 3-5 ottobre 2007), Lugano 2009, pp. 471-530, pp. 493-494; Id., *Per la tradizione del “De medicina equorum” di Giordano Ruffo (con un elenco dei testimoni manoscritti)*, in «Medioevo Letterario d’Italia. Rivista Internazionale di Filologia, Linguistica e Letteratura», VII (2010), pp. 29-64, pp. 33-35; Id., *La tradizione del “De medicina equorum” di Giordano Ruffo. Con un censimento dei testimoni manoscritti e a stampa*, Milano 2015, pp. 15-17.

⁵ Sobre el impreciso perfil biográfico de este personaje, cf. MONTINARO, *Un volgarizzamento* cit. n. 4, pp. 489-492; Id., *Per la tradizione* cit. n. 4, pp. 30-33; Id., *La tradizione* cit. n. 4, pp. 9-14.

⁶ En relación con este particular, J.-L. GAULIN (*Giordano Ruffo e l’arte veterinaria*, in P. Toubert – A. Paravicini Bagliani eds., *Federico II e le scienze*, Palermo 1994, pp. 424-435, p. 426, n. 10) advierte, no obstante, que «si rilevano tra altri titoli: *Mariscalcia equorum* (Parigi, Bibl. Naz., Lat. 2477), *Liber de curis equorum* (Città del Vaticano, Bibl. Vat., Vat. Lat. 5331), *Cirurgia equorum* (Bologna, Bibl. Univ., 2764) ma mai – che io sappia – il titolo *De medicina equorum* pur riportato da Molin».

⁷ Cf. J. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado de Albeiteria*” por Jordan Rubio, de Calabria, in «Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense», XI (1938-1939), 238, pp. 302-309; 239, pp. 345-352; 240, pp. 395-402; 241, pp. 451-458; 242, pp. 495-502; 243, pp. 543-550; XII (1939-1940), 244, pp. 13-20; 245, pp. 93-100; 246, pp. 109-115; Id., *El Códice de Albeiteria de Alvaro Eans o Yans da Seira. Epílogo*, in «Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense», XII (1940), 251, pp. 261-264.

ter técnico conocido para el gallego medieval de un glosario del que esa edición carecía, José Luis Pensado Tomé realizó un nuevo establecimiento textual, también de tipo paleográfico, que, publicado póstumamente, se llevó a cabo a partir de unas fotocopias del códice que le habían sido enviadas en los años 70 de la pasada centuria – momento en el que el volumen pertenecía al empresario vigués Manuel Valcarce Reboreda – y que el insigne filólogo tuvo a bien incorporar a su estudio⁸. En el proceso de revisión de ambas transcripciones, percibimos problemas diversos que parecían aconsejar una nueva presentación del texto: el resultado de ese trabajo se plasmó inicialmente en una edición, de carácter provisional, que fue incorporada como apéndice a la de Pensado Tomé⁹ y a la que sucedió otra que, por mucho que no resuelva todos los *loci critici* que se advierten en el manuscrito, se pretende más definitiva¹⁰. Nuestras propuestas, además de regularizar la diversidad gráfica del manuscrito, se asientan sobre unos presupuestos diferentes, pues, como argumenta, con acierto, Pedro Sánchez-Prieto Borja:

el contar con un solo manuscrito, aunque puede decantar al editor por su seguimiento paleográfico continuado como solución menos problemática, no supone un aval teórico para esta opción cuando, y es lo corriente, hay una notable distancia entre original y copia conservada¹¹.

Limitar la edición de los textos que se conservan en un único manuscrito a su presentación paleográfica supone, en cierto sentido, reducir el valor de la labor ecdótica, ya que el «scopo della critica testuale è di restituire il Testo alla sua forma genuina, eliminando tutte le alterazioni ch'essa può avere subito nel corso della trasmissione dall'Autore a noi»¹². Así pues, con el objeto de intentar acercarse

⁸ Cf. J.L. PENSADO TOMÉ, *Tratado de Albeitaria*, introducción, transcripción e glosario de José Luis Pensado Tomé, revisión para a imprenta e edición en apéndice de Gerardo Pérez Barcala, Santiago de Compostela 2004.

⁹ Cf. G. PÉREZ BARCALA, *Apéndice: Proposta de edición*, in PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, pp. 365-414.

¹⁰ Cf. PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1.

¹¹ P. SÁNCHEZ-PRieto BORJA, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid 1998, p. 91.

¹² AU. RONCAGLIA, *Principi e applicazioni di critica testuale*, Roma 1975, p. 25.

al original de aquellas obras conservadas en un único testimonio, en la edición que toma como base ese ejemplar es legítimo introducir las enmiendas que se consideren necesarias o, en caso de que no se acierte a resolver un *locus criticus* dificultoso, dejar constancia de la existencia de un problema textual para el que no se halla solución. Nos hacemos eco en este sentido, una vez más, de las atinadas palabras de Sánchez-Prieto Borja cuando expone que «una edición en la que el editor se aparte del manuscrito muchas veces pero indicándolo en aparato no será poco respetuosa. Sus enmiendas serán o no aceptables ... pero el “respeto” al manuscrito no sufre en absoluto»¹³.

Sin pretender cuestionar ahora la pertinencia de utilizar criterios gráficos regularizadores en el establecimiento de un texto, este trabajo busca proporcionar argumentos que incidan en la conveniencia de presentar filológicamente el *Tratado de Albeitaria* – o, lo que es lo mismo, la traducción gallega del *De medicina equorum* – en una edición que no se limite a la transcripción del texto a partir del único manuscrito que lo trasmite, sino que trate de reparar aquellas lecciones defectuosas en el intento de acercarnos lo más posible a la traducción original a partir de ese testimonio. Aunque esta «rappresenta una meta ideale, non sempre raggiungibile con sicurezza»¹⁴ y aunque en el manuscrito haya *loci* para los que no hemos podido (o sabido) dar una solución satisfactoria, en él se advierten errores y lecciones que no hacen más que poner en evidencia que el texto reproducido por el notario de Baiona no es el original de la versión gallega de Ruffo y que lo que hay en el códice madrileño «é uma cópia, com erros, dum original perdido, provavelmente do século XIV»¹⁵.

En la tarea de constatar la presencia de errores en el texto reproducido entre los ff. 2r-27v del ms. 23076 de la Biblioteca Nacional de España, la tradición en la que se inserta la obra es de incuestionable trascendencia, toda vez que el *Tratado de Albeitaria* es uno solo de los muchos eslabones que forman parte de la difusión del manual de Giordano Ruffo. Al carácter práctico que le otorgó la circunstancia de tener en la experiencia y en la observación directa los principios que

¹³ SÁNCHEZ-PRieto BORJA, *Cómo editar* cit. n. 11, p. 56.

¹⁴ RONCAGLIA, *Principi* cit. n. 12, p. 25.

¹⁵ R. LORENZO, “*Tratado de Alveitaria*”, in G. Lanciani – G. Tavani (coords.), *Dicionário da Literatura Medieval Galega e Portuguesa*, Lisboa 1993, p. 635.

guiaron su redacción, se debe en muy buena medida la influencia que el manual ejerció en tratados posteriores, así como la vasta difusión de la que fue objeto. La transmisión del *De medicina equorum* fue confiada a un elevado número de testimonios: a los 57 manuscritos que la conservan en latín, hay que sumar 94 que la divulgan en diferentes variedades lingüísticas italianas – entre las que se encuentra el siciliano –, 8 que la contienen en francés, 2 que la difunden en catalán y 1 que la reproduce en occitano¹⁶. No obstante, de la rica tradición del texto del calabrés se tiene un conocimiento muy limitado, pues son pocos los testimonios editados. El exiguo número de ejemplares del *De medicina equorum* cuyo texto ha sido establecido en alguna edición puede fijarse más o menos del siguiente modo:

a) De los cerca de 60 manuscritos que transmiten el texto latino de Ruffo, se conoce la versión conservada en el ms. Lat. Cl. VII 24 (= 3677) de la Biblioteca Nazionale Marciana de Venezia, del siglo XIII. Este fue el testimonio utilizado como base para la única edición accesible de la obra latina¹⁷ y su texto se aproximaría bastante al que debió de ser el original de Ruffo, por lo que podría desempeñar la función de *textus receptus* del *De medicina equorum*¹⁸.

¹⁶ La tradición del manual del veterinario calabrés se completa con 6 testimonios en alemán y 1 en hebreo, con 3 códices bilingües que conservan la obra en latín y también en alguna lengua romance (2 en francés y 1 en siciliano) y con 16 impresos que la envían exclusivamente en italiano. Para una completa panorámica sobre la transmisión de Ruffo cf. MONTINARO, *La tradizione* cit. n. 4.

¹⁷ Cf. G. MOLIN, *Jordani Ruffi calabriensis Hippiaatria*, Padova 1818. A esta edición, de difícil consulta, puede accederse en <http://www.biusante.parisdescartes.fr/histmed/medica/cote?extmnhny1806> a partir del ejemplar conservado en el Muséum national d'histoire naturelle de Paris. El trabajo de Molin fue reproducido por M.A. CAUSATI VANNI (*Giordano Ruffo. Nelle scuderie di Federico II imperatore*, Velletri 1999) que, si bien lo acompaña de una traducción al italiano y de un glosario con las voces técnicas, introduce, con respecto al texto fijado por aquel, «modifiche non dichiarate e non motivate» (MONTINARO, *Un volgarizzamento* cit. n. 4, p. 498). MONTINARO (*La tradizione* cit. n. 4, p. 34) da noticia de la edición de otro testimonio latino cuya consulta no ha sido posible; se trata del ms. Latin 5503 de la Bibliothèque nationale de France, del siglo XIV, cuyo texto fue establecido por Brigitte Prévot en su inédita tesis doctoral: cf. B. PRÉVOT, *La "Marechaucie des chevaux", ou la traduction française du "De medicina equorum" de Jordanus Rufus. Édition critique*, Lille 1989 (ANRT Université de Lille III, Thèse de doctorat, inédita).

¹⁸ Con todo, en este manuscrito la obra incluye un apéndice final (*Regulae cognitionum omnium equorum*) cuya presencia no estaba contemplada en el prólogo y que, por lo tanto, podría no formar parte del original del tratado, si bien está presente en las versiones

b) A la vasta difusión de la que fue objeto la obra en alguna variedad lingüística italiana los estudiosos pueden acercarse principalmente a través de dos testimonios: se trata, por un lado, de un manuscrito del siglo XIV que pertenece a una colección privada (Lanza di Trabia) y que transmite una versión siciliana del tratado de cuya edición se encargó Giacomo De Gregorio¹⁹, y, por otro, de un códice misceláneo de procedencia pisana de finales del siglo XIII, el ms. 78 C 15

romances editadas, con excepción de la siciliana de la que se da noticia en la nota siguiente (posiblemente como consecuencia de la caída de folios en el manuscrito que la transmite), pasando en algunas de las francesas al interior del texto. Cf. MONTINARO, *Per la tradizione* cit. n. 4, pp. 45-46; ID., *La tradizione* cit. n. 4, pp. 17-18, 38, 39, 46. En particular, para las variantes estructurales que ofrece la tradición francesa de la obra en lo relativo a esta sección, cf. B. PRÉVOT, *La science du cheval au Moyen Âge. Le "Traité d'hippiatrie" de Jordanus Rufus*, Paris 1991, p. 42, n. 1.

¹⁹ Cf. G. DE GREGORIO, *Il codice de Cruyllis-Spatafora, in antico siciliano, del sec. XIV, contenente la Mascalcia di Giordano Ruffo*, in «Zeitschrift für romanische Philologie», XXIX (1905), pp. 566-606. MONTINARO (*La tradizione* cit. n. 4, pp. 35, 149-152, 189-190) informa de otros testimonios de Ruffo en siciliano que han sido estudiados en diversos trabajos de investigación realizados en la Università degli Studi di Catania bajo la dirección de Mario Pagano. Por un lado, el ms. 2934 de la Biblioteca Riccardiana de Firenze contiene dos tratados de los que solo algunos fragmentos pueden relacionarse con el *De medicina equorum* y de cuya edición se ocuparon Michela La Rosa en su inédita *tesi di laurea*, que no nos ha sido posible consultar (cf. M. LA ROSA, *Edizione di un inedito volgarizzamento in siciliano medievale della mascalcia di Giordano Ruffo, cod. Riccardiano 2934, cc. 35-58*, Università degli Studi di Catania 1999-2000), y, más recientemente, Aldo Fichera en su tesis doctoral, también inédita, de la que solo hemos tenido conocimiento cuando este artículo ya estaba en prensa (cf. A. FICHERA, *L'edizione dei due trattati di mascalcia in volgare siciliano del codice 2934 della Biblioteca Riccardiana di Firenze*, Università degli Studi di Catania 2014-2015, Tesi di dottorato, XXVI ciclo). Sobre la identificación de los dos textos transmitidos por este volumen y su relación con Ruffo, cf. A. FICHERA, *I due trattati di mascalcia in volgare siciliano del ms. 2934 della Biblioteca Riccardiana di Firenze: problematica delle fonti*, in «Bollettino del Centro di studi filologici e linguistici siciliani», 24 (2013), pp. 55-85. Por otro lado, el ms. It. Cl. III 27 (= 5008) de la Biblioteca Nazionale Marciana de Venezia contiene una traducción, con amplificaciones, del *De medicina equorum* al siciliano, de cuya edición se ocuparon G. DI COSTA, *Edizione di un inedito volgarizzamento in siciliano medievale della "Mascalcia" di Giordano Ruffo*, Università degli Studi di Catania 2000-2001, Tesi di laurea, inédita, y L. STIVALA, *Un inedito trattato di mascalcia in volgare siciliano: ms. Marciano it. III, 27 (5008), cc. 23r-63v*, Università degli Studi di Catania 2013-2014, Tesi di laurea, inédita. Para una panorámica de los tratados medievales de veterinaria en siciliano, cf. M. PAGANO, *Un aperçu critique sur les traités de "mascalcia" en sicilien médiéval*, in A.-M. Doyen – B. Van den Abeele (eds.), *Chevaux, chiens, faucons. L'art vétérinaire antique et médiéval à travers les sources écrites, archéologiques et iconographiques*. Colloque international, Louvain-la-Neuve, 24-26 mars 2011, Turnhout, en prensa.

del Kupferstichkabinett de Berlín, que entre los ff. 1r-48v contiene una traducción italiana de Ruffo cuyo texto, inicialmente transcrito por Thomas Hiepe²⁰, fue posteriormente fijado por Yvonne Olrog Hedvall²¹.

c) El acceso a la transmisión de Ruffo en lengua francesa puede realizarse a través de la versión conservada en el ms. Français 25341 de la Bibliothèque nationale de France, del siglo XIII. De su edición se ocupó Brigitte Prévot²², quien, a pesar de considerar como *codex optimus* el citado códice parisino (identificado por la estudiosa como **M**), registra las variantes de otros testimonios, entre los que se están el ms. Reg. lat. 1177 de la Biblioteca Apostolica Vaticana (**N**) – que previamente había editado Lieselotte Klein²³ –, el ms. 991 de la Bibliothèque municipale de Reims (**R**), el ms. n.a.l. 1553 de la Bibliothèque nationale de France (**S**) – uno de los tres códices bilingües que incluyen el tratado (cf. *supra* n. 16) – y el ms. 546/5 de la Wellcome Library de London (**W**)²⁴.

d) De la difusión del *De medicina equorum* en occitano se tiene constancia a través del ms. 9 de la Bibliothèque municipale de Fré-

²⁰ Cf. T. HIEPE, *Das "Buch über die Stallmeisterei der Pferde" von Jordanus Ruffus aus dem 13. Jahrhundert (Abschrift, Übersetzung und veterinärmedizin-historische Bewertung)*, München 1990.

²¹ Cf. Y. OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo, Lo Libro dele marescalcie dei cavalli. Cod. 78C15 Kupferstichkabinett, Berlin. Trattato veterinario del Duecento*, Stockholm 1995. Otro códice, el Vat. lat. 1001 de la Biblioteca Apostolica Vaticana, del siglo XV, contiene la traducción italiana de Ruffo de la que fue autor Cola de Jennaro y de cuya edición se ocuparon Rita Antonella Urso y, más recientemente, Antonio Montinaro en sendos trabajos de investigación inéditos que no han podido ser consultados: cf. R.A. URSO, *Il "Libro di mascalicia" di Cola de Jennaro (1479). Edizione, commento linguistico e glossario*, Università degli Studi di Lecce 1990-1991, Tesi di laurea, inédita; A. MONTINARO, *Cola de Jennaro, "Della natura del cavallo e sua nascita" (Tunisi, 1479). Edizione e spoglio lessicale di un volgarizzamento inedito da Giordano Ruffo*, Università degli Studi di Roma "La Sapienza" 2008-2009, Tesi di dottorato (XXI ciclo), inédita.

²² Cf. PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18.

²³ Cf. L. KLEIN, *Studien zur "medizin equorum" des Jordanus Ruffus (1250)*, Hannover 1969.

²⁴ Este testimonio ofrece una versión bastante deturpada del tratado en tanto que, «si ce texte a bien le traité de Rufus comme point de départ, il a été mal traduit, mal copié, modifié» (PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, p. 20). La adaptación francesa transmitida por este ejemplar ha sido editada recientemente por T. HUNT, *Old French Medical Texts*, Paris 2011, pp. 245-279.

jus, del siglo XV, pues contiene una versión de la obra en esa lengua de cuya edición se ocupó Patrizia Arquint en un trabajo aun inédito²⁵.

e) A este reducido número de testimonios de la obra podrían sumarse algunos de los tratados que sucedieron al del *miles et familiaris* de Federico II, pues el suyo fue, «fonte generosa e autorità incontrastata per tutti quelli che lo seguirono, fino al secolo XV almeno»²⁶. Entre estos ocupa un lugar destacado el famoso *Livro d'Alveitaria*, que, por encargo de Don Denis de Portugal, fue redactado por el Mestre Giraldo, que lo concluye en 1318. Este texto maneja de forma explícita como fuente el *De medicina equorum* junto con otra obra latina en la que Ruffo había ejercido una reconocida influencia, la *Mulomedicina* de Teodorico Borgognoni. De él se conserva una copia en el ms. 2294 de la Biblioteca Nacional de Portugal, del siglo XV, que fue transcrito por Gabriel Pereira²⁷.

2. En el único testimonio al que fue confiada la transmisión del *De medicina equorum* en lengua gallega hay formas que son de difícil y enigmática lectura y que quizá se deban a la incomprensión de Álvaro Eanes de lo que figuraba en el antecedente, si es que no estaban ya alteradas en este. No son pocos los vocablos que el manuscrito madrileño presenta de forma tan deturpada que su correcto establecimiento se vería imposibilitado – y en algunos casos se sigue viendo – si no se comparasen los pasajes en los que aparecen con los mismos de los otros elementos de la tradición del *De medicina equorum*. Es lo que sucede, por ejemplo, con ciertas voces que designan algunos de los *simplices*²⁸ que se incluyen en las recetas de la sección veterinaria de

²⁵ Cf. P. ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico del "Liber de medicina equorum" di Giordano Ruffo: edizione critica*, Università degli Studi di Siena 2006-2007, Tesi di dottorato (XXI ciclo), inédita.

²⁶ D. TROLLI, *Studi su antichi trattati di veterinaria*, Parma 1990, p. 17.

²⁷ Cf. G. PEREIRA, "Livro d'Alveitaria" do Mestre Giraldo, in «Revista Lusitana», XII (1909), pp. 1-60. La transcripción de Pereira fue incorporada al trabajo de C. DE OLIVEIRA CAMARGO – C.A. IANNONE – J. CURY, *Textos medievais portugueses. "Livro de Alveitaria" de Mestre Giraldo*, 2 vols., Araraquara 1988. Este estudio incluye, además, una adaptación del texto del Mestre Giraldo al portugués moderno acompañada de notas explicativas.

²⁸ Este sustantivo «deriva dal latino medievale *medicamentum simplex* con il quale venivano indicati tutti quei rimedi che provenivano direttamente dalla natura senza aver

la traducción gallega²⁹ y que a quienes editaron el texto han planteado problemas que, sin embargo, la tradición del manual de Giordano Ruffo contribuye a resolver.

2.1. Entre los varios remedios para tratar la enfermedad llamada *mormo*³⁰ figura este:

outrosi faz **a savina**, que é carvea, liada no frêo (ls. 915-916, § 23.11; f. 15r, ls. 22-23)³¹

Para el sintagma que hemos presentado como *a savina*³², el testimonio ofrece la secuencia gráfica *assaruína*, con un trazo horizontal encima (f. 15r, l. 22), que llevó a nuestros predecesores a reproducir así el pasaje:

outrosy faz **a ssa(r)uína** qe he tarueea lliada no freeo³³
outrosy faz **assaruíña** que he carueea lliada no freeo³⁴

subito alcuna manipolazione da parte dell'uomo; essi comprendevano principalmente piante medicinali, ma anche sostanze minerali e animali» (M.S. CORRADINI BOZZI, *Sulle tracce del volgarizzamento occitanico di un erbario latino*, in «Studi Mediolatini e Volgari», XXXVII, 1991, pp. 31-132, p. 31, n. 1).

²⁹ Como en el texto latino del códice editado por Molin (es decir, el ms. Lat. Cl. VII 24 de la Biblioteca Nazionale Marciana de Venezia), la versión gallega distribuye el contenido en dos grandes bloques: a una sección inicial con nociones de hipología sobre cómo ha de engendrarse el caballo, sobre cómo tiene que cuidarse al nacer, sobre cómo hay que alimentarlo, domarlo, herrarlo, frenarlo y cabalgarlo, le sigue otra de carácter propiamente veterinario que es mucho más extensa y que constituye «l'essenziale del testo (circa l'85% del totale)», pues la obra es «prima di tutto un trattato di medicina veterinaria (ippiatria)» (GAULIN, *Giordano Ruffo* cit. n. 6, p. 429). En esa segunda parte a cada enfermedad con su correspondiente remedio se consagra un capítulo alterando con ello el plan inicialmente trazado, según el cual la etiología y sintomatología de las enfermedades eran tratadas en un capítulo y las terapias eran abordadas en otro independiente, como se anuncia desde el prólogo: «quinto de infirmitatibus ejusdem tam naturalibus quam accidentalibus; sexto de medicinis ac remediis contra infirmitates praedictas valentibus» (MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 2, ls. 5-8).

³⁰ Para esta patología cf. PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1, pp. 418-419, n. 969.

³¹ Los pasajes del texto se toman de nuestra más reciente edición (cf. PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1), constatando la(s) línea(s) y el párrafo en el que en ella se encuentran, así como los folios y líneas que le corresponden en el manuscrito.

³² Así ya en PÉREZ BARCALA, *Apéndice* cit. n. 9, p. 393, l. 792.

³³ DOMÍNGUEZ FONTELA, «*Tratado*» cit. n. 7, 243, p. 543, ls. 13-14.

³⁴ PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 109, ls. 21-22.

La última propuesta mantiene la forma del código interpretando el rasgo que la palabra presenta en él como signo de la nasal palatal y ofreciendo para ella el significado de «alcaravea»³⁵ en virtud de la presencia de *carueea* en la cláusula de relativo que pretende glosar el valor semántico de aquella *assaruiña*. A partir de esta edición, el TMILG no ofrece otras documentaciones de tal vocablo que la correspondiente a esta obra, careciendo el término de ocurrencias en los textos gallegos posteriores recogidos en el TILG y no siendo conocida tampoco la existencia de *assaruiña* en la lexicografía incorporada al DdD. Muy probablemente la lección del código sea un hápax que deba valorarse como un error del que el primer editor del *Tratado* pudo haberse percatado al proponer *a ssa(r)uina*, donde la presentación de la *r* entre paréntesis podría estar dando cuenta de la pertinencia de su supresión, aunque este hecho no se atenga exactamente a la convención anunciada en las «advertencias» de su transcripción de que «ponemos entre paréntesis () las sílabas o palabras repetidas»³⁶. Sin duda, esta interpretación, que coincidiría con la que, regularizada gráficamente, hemos presentado como *a savina*, debe corresponder a la que presumiblemente era la lección del original de la traducción gallega de Ruffo. Sumamente esclarecedores son al respecto los pasajes paralelos de otros testimonios del *De medicina equorum*:

Versión latina Ad idem et *sabina* ligata in freno similiter operatur³⁷

Versión italiana Questo medesimo la *sabina* legata col freno similmente adopera³⁸

Versión occitana E aco meseys fa la *savina* liada en lo fren³⁹

Livro d'Alveitaria E outrossy per esta rrazom meesma lhe presta hũa erua que chamam *sauina* e cheira bem e deuemlha assy a legar no ffreo de guissa que a tenha na boca⁴⁰

³⁵ *Ibidem*, p. 178, s. v. *assaruiña*.

³⁶ DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado*” cit. n. 7, 238, p. 309.

³⁷ MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 51, ls. 5-6.

³⁸ OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo* cit. n. 21, p. 99, l. 946.

³⁹ ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 147, § 23.8.

⁴⁰ PEREIRA, “*Livro d'Alveitaria*” cit. n. 27, p. 19, ls. 8-10.

Como se ve, en todas las versiones se incluye una voz que remite a la *sabina* del texto latino⁴¹. Se trataba de un término bien conocido en el ámbito en el que se gestó el *De medicina equorum*, cuya redacción no puede desvincularse de la conocida escuela médica de Salerno⁴², a la que Federico II dio un impulso considerable⁴³. Así, en el *liber de simplicibus* más conocido de la Edad Media, la colección salernitana atribuida al médico Mateo Plateario y difundida como *Circa instans*, de mediados del siglo XII, se dedica un capítulo a la *savina*: la versión ampliada de dicha obra transmitida por el ms. Egerton 747 de la British Library de London proporciona prolijos detalles sobre las propiedades medicinales de un «arbor parvus», que, entre otras muchas denominaciones, «alio nomine dicitur bractheos»⁴⁴. Este término de origen griego es el que da inicio a la entrada que se le asigna al arbusto en el glosario botánico-farmacéutico conocido como *Alphita*, probablemente de la primera mitad del siglo XIII, «bracteos interpretatur savina, sed bracteos interpretatur lamina, unde bractea cri-sea, id est, lamina aurea»⁴⁵, en una exposición de la que Mateo Silvá-

⁴¹ Se dejan de lado las adaptaciones francesa y siciliana, pues la primera omite la receta (cf. PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, p. 69, n. 2) y la segunda incluye la *salvia* en lugar de la *sabina*, «Ancora esti bona la *salvia* ligata cun lu freno» (DE GREGORIO, *Il codice de Cruyllis-Spatafora* cit. n. 19, p. 587, l. 9).

⁴² «Nonostante dunque il comprensibile generale silenzio dei trattati di medicina del tempo su questioni inerenti la patologia animale, era molto probabile che di fatto i medici salernitani possedessero al riguardo numerose nozioni. Ma anche a prescindere da questo, se si considerano le affinità esistenti tra la fisiologia umana e quella animale, è evidente che la veterinaria non avrebbe potuto trovare un terreno così favorevole come all'ombra di una scuola medica di tanto prestigio» (TROLLI, *Studi* cit. n. 26, p. 22). Sobre la farmacopea salernitana cf., por ejemplo, la panorámica de I. VENTURA, *Ps. Bartholomaeus Mini de Senis. Tractatus de herbis* (Ms. London, British Library, Egerton 747), Firenze 2009, pp. 3-21.

⁴³ Para las legislaciones relativas a la salud en las *Constituzione Melphitanae* (Melfi, 1231) de Federico II, cf. O. ZECCHINO, *Medicina e sanità nelle Costituzioni di Federico II di Svevia (1231)*, Milano 2002.

⁴⁴ El capítulo que en este código se dedica a la *savina* puede leerse en VENTURA, *Ps. Bartholomaeus Mini de Senis* cit. n. 42, pp. 732-733, cap. 441. La editora da cuenta de las fuentes manejadas en esta reelaboración del *Circa instans*, de la presencia del simple en otros textos salernitanos y de las referencias a sus utilidades terapéuticas en otras obras.

⁴⁵ A. GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita. Edición crítica y comentario*, Firenze 2007, p. 167, ls. 11-12. Según comenta el estudioso, en la entrada se produce un cruce de *bracteos* «con el término *brattea* o *bratteum*, 'lámina o placa de oro'» (*ibidem*, pp. 374-375). El *Alphita* está entre las fuentes manejadas por la obra lexicográfica del siglo XIV conocida como *Sinonimia delos nombres delas medeçinas griegos e latynos e arauigos*, donde se incluyen las

tico se hace eco en sus *Pandectae medicinae*, de la primera mitad del siglo XIV, «brachi vel bratheos, est secunda species sauine brateos vel bratheos grec. id est sauina, vrateos»⁴⁶. Era, en definitiva, una realidad que en el entorno salernitano está bien presente para designar «un árbol pequeño o arbusto identificado con la cupresácea *Juniperus sabina* L., de la que se distinguen dos especies: una ‘macho’, parecida al ciprés, y otra ‘hembra’, semejante al taray»⁴⁷.

A reparar en la dirección apuntada la anómala lección del manuscrito que transmite la versión gallega de Ruffo contribuye, por otro lado, la circunstancia de que el sustantivo se introduzca en otra receta en este mismo capítulo:

Para esto val moito o caldo do trigo coito con poejos e con **savina**, deitado este caldo porlos nares, e teña a cabeza cuberta depois que llo deitaren (ls. 923-925, § 23.14; f. 15r, ls. 29-30)

Si en la prescripción terapéutica anterior la palabra presentaba las particularidades de copia descritas, en este otro caso el nombre se reproduce en el manuscrito bajo una forma gráfica, *sauina* (f. 15r, l. 29), que, mantenida en las ediciones precedentes⁴⁸, constituye la única documentación del término que, a partir del trabajo de Pensado, ofrece el TMILG, toda vez que su otra ocurrencia no es registrada al no

entradas «Amiligna, i. brateos, i. sauina», «Brateosa, i. sauina» y «Brateos, i. lauina de oro» (G. MENSCHING, *La Sinonimia delos nombres delas medeçinas griegos e latynos e arauigos*, Madrid 1994, p. 75, l. 4; p. 84, ls. 15 y 16). El nombre de origen griego tiene reflejo en algunos textos castellanos de carácter lexicográfico incluidos en el CORDE, como es el caso del *Universal vocabulario en latín y en romance* de Alfonso de Palencia (1490) – «Brancios herba sauina», «Brancios yerua sauina» – o el de los *Diez privilegios de las mujeres preñadas* de Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha (1606) – «Brathyos, la sabina, árbol», «Bratij, la sabina, yerua», «Sabina, la sabina, árbol conocido», «Sabina, la sabina, árbol noto» –.

⁴⁶ Se toma la cita de GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita* cit. n. 45, p. 374.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 374-375. A las dos especies se refieren diccionarios como, por ejemplo, *Academia Autoridades* (1739), *Academia Usual* (1780), SALVÁ (1846), TERREROS Y PANDO (1788), s. v. *sabina*. A la lexicografía castellana se ha accedido a través del NTLLE, al que corresponden las referencias abreviadas de los vocabularios. Para la identificación y propiedades de este elemento vegetal cf. también, entre otros, P. FONT QUER, *Plantas Medicinales. El Dioscórides renovado*, Barcelona 1980, pp. 86-88, s. v. *sabina*; CAUSATI VANNI, *Giordano Ruffo* cit. n. 17, p. 316, s. v. *sabina*.

⁴⁸ Cf. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado*” cit. n. 7, 243, p. 543, l. 22; PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 109, l. 28.

haberse corregido de ese modo en la citada edición la enigmática *assar-uina*, como acaba de apuntarse. En este caso Álvaro Eanes transcribe correctamente el sustantivo, que también se corresponde a la *sabina* de la versión latina, con equivalencia en otras piezas de la transmisión del *De medicina equorum*⁴⁹:

- Versión latina Item ad idem prodest frumentum factum decoctione pulegii et *sabinae* receptum per nares prius patientis capite cooperto decenter⁵⁰
- Versión italiana Anco a ccìo medesimo vale ad ricevere per le nare lo fummo del grano cotto col puleggio & cola *savina*, avendo prima conveniamente coperto la testa del cavallo malato⁵¹
- Versión francesa (ms. **R**) Item a ce meïsmes vaust froment cuit avec pouliel et avec *savine* et couvrir bien la teste du cheval⁵²
savine] aluisne, ms. **M**; sauline, ms. **N**
- Versión occitana *Item*, fay coyre forment, polios e *savina* e fay ly resebre lo fum per las narras lo cap cubert⁵³
- Livro d'Alveitaria* E algũs cozem com este çenteo que lhe assy põoe a *sauina* e os poeios e presta per y mays porque rregebe ende o çebro mays queentura e mays conforto⁵⁴

Los pasajes presentados no ofrecen duda de que en la receta § 23.11 *assaruina* (con raya sobrepuesta) es una lección errada⁵⁵ que el mismo texto ayuda a corregir con el imprescindible apoyo de una tradición que permite equipararla con la *sauina* de la prescripción terapéutica de § 23.14 y que habría evitado el desacierto en el que incurre

⁴⁹ En la traducción siciliana no se introduce el ingrediente: «Ancora chi e bonu a kistu mali lu granu coctu in la cochitura di lu puleiu . e misu in lu saccu e ligatu ala testa di lu cauallu» (DE GREGORIO, *Il codice de Cruyllis-Spatafora* cit. n. 19, p. 587, ls. 13-14).

⁵⁰ MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 51, ls. 11-14.

⁵¹ OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo*, cit. n. 21, p. 99, ls. 996-998.

⁵² PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, pp. 69, 144, § 392.

⁵³ ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 147, § 23.12.

⁵⁴ PEREIRA, “*Livro d'Alveitaria*” cit. n. 27, p. 19, ls. 17-19.

⁵⁵ Muy probablemente se trate de un error por adición de un fonema, en este caso *r*, por atracción del mismo en las palabras contiguas. Cf., por ejemplo, A. BLECUA, *Manual de crítica textual*, Madrid 1983, p. 21.

Pensado Tomé al presentarlas en su glosario como dos lemas diferentes, uno, *assaruña*, al que, como ya se dicho, otorga el significado de «alcaravea», y otro, *sauina*, para el que ofrece el de «sabina»⁵⁶. Dejando a un lado ahora la cuestión de la identidad semántica que el traductor gallego establece entre ese término y el que se incluye en la cláusula que lo glosa en la primera de las medicinas⁵⁷, el sustantivo se presenta como traslado del latino *sabina* y como el paralelo gallego de los resultados que ofrecen las versiones romances citadas para un término que «es voz puramente latina», según señala, por ejemplo, el diccionario español Academia *Autoridades* (1739) a propósito del correspondiente castellano, *sabina*.

El *Tratado de Albeitaria* ofrece, por lo tanto, las dos documentaciones más antiguas de un término para el que las bases de datos manejadas proporcionan contados y tardíos registros: tan solo un ejemplo, de finales del siglo XX, incluye el TILG y su presencia en el *corpus* lexicográfico reunido en el DdD viene testimoniada por su sola aparición en LOSADA (1992), que identifica la *sabina* con el arbusto de nombre científico *Juniperus communis*. No obstante, las escasas documentaciones textuales y lexicográficas del término en gallego contrastan con su temprana y abonada presencia en otros romances peninsulares (sin dejar de recordar, claro está, su aparición en las lenguas vulgares representadas por las versiones de Ruffo citadas). Así, el DCECH certifica la existencia del vocablo en castellano desde comienzos del siglo XIV, «1^a doc.: h. 1325, Juan Manuel»⁵⁸, al tiempo que constata su primera ocurrencia lexicográfica en Nebrija⁵⁹. Por su parte, en por-

⁵⁶ PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 323, s. v. *sauina*.

⁵⁷ Y para el que los editores parecen ver el reflejo de una semejanza gráfica de *t* y *c*, según se advierte en las lecturas *tarueea* de Domínguez Fontela y *carueea* de Pensado Tomé (cf. *supra*). Sobre la confusión de ambas letras y sus repercusiones en el establecimiento de las voces afectadas por el fenómeno en el *Tratado* gallego cf. G. PÉREZ BARCALA, *Apuntes sobre unas voces inexistentes en la traducción gallega de Giordano Ruffo. (A propósito de unas recetas del "De medicina equorum")*, in «Pallas», 101 (2016), en prensa.

⁵⁸ Cf. DCECH, s. v. *sabina*. El CORDE permite, con todo, matizar esta datación al registrar el sustantivo en el *Gerardus falconarius* español (a. 1300), «tomen el çumo de la *sabina*». Y, aunque se trate de documentaciones más tardías, no hay que obviar las numerosas apariciones del término en tratados de medicina de finales de la Edad Media y de épocas posteriores: cf. DETEMA, s. v. *sabina*.

⁵⁹ Para los registros textuales y lexicográficos más antiguos del término en castellano cf. también ALONSO, s. v. *sabina*.

tugués, los pasajes reproducidos de la reelaboración del *De medicina equorum* llevada a cabo por el Mestre Giraldo en el siglo XIV podrían transmitir las más antiguas muestras de un término para el que se ha dado una cronología mucho más tardía⁶⁰ y cuya presencia en el *corpus* lexicográfico se advierte presumiblemente desde Bento Pereira⁶¹. Por último, no hay que obviar que la voz está también documentada en catalán en la Edad Media: el DCVB la encuentra desde obras que datan de finales del siglo XIV, como la traducción catalana del *Corbaccio* de Boccaccio y el *Libre de les Medicines Particulars* (que es la versión catalana del tratado árabe de simples escrito por Ibn Wàfid en el siglo XI)⁶²; el DECLC, que discute el sentido del término en el *Corbatxo*, constata también su aparición en el «*Torcimany*, c. 1390»⁶³, al tiempo que refiere su presencia «en lèxics, des dels més antics, del s. XVI: “*savina*: arbre conegut, erba coneguda”, Busa-N. 1507; i OPou inclou “*savina*: sabina” en la llista d’arbres, no d’herbes»⁶⁴.

⁶⁰ Según HOUAISS, s. v. *sabina*, la más antigua documentación del nombre se encuentra en «(1611 cf MRLuz)», es decir, en la obra de Francisco Morato Roma, *Luz da medicina prática racional e metódicamente, guia de enfermeiros dividido em tres partes*, de 1661.

⁶¹ Cf. PEREIRA, *Prosodia* (1697), s. v. *sabina*, ae: «Sabina, ou Savina planta, ou herva de folhas semelhantes ao cypreste, outro ás de tramagueira». BLUTEAU, *Vocabulario* (1712-1728), s. v. *sabina*, refiere, además, las motivaciones semánticas de la utilización de tal nombre para designar un «arbusto, assim chamado dos Sabinos, povos de Italia, que começaraõ a usar della» y da cuenta de que «tem hũ cheyro forte» (en consonancia con lo que el Mestre Giraldo comenta en el pasaje correspondiente a la primera receta al describir la *savina* como «hũa erua que ... cheira bem»). En relación con lo que dice el clérigo teatino, comentan CAMARGO – IANNONE – CURY (*Textos medievais portugueses* cit. n. 27, II, p. 123, n. 14) que «por ser comum na região habitada pelos sabinos foi denominada Sabina. Tem folhas de cheiro forte e sabor acre». Los trabajos lexicográficos portugueses de los orígenes se han consultado a partir del CLP, al que corresponden las referencias abreviadas.

⁶² Cf. DCVB, s. v. *savina* o *sivina*.

⁶³ Cf. DECLC, s. v. *savina*. Para algunas documentaciones de la voz en la lengua catalana medieval, cf. también FARAUDO, *Vocabulari*, s. v. *savina* (que a algunos de los registros del DCVB suma el *Receptari de la Universitat de València*); CICA, s. v. *savina* (que, además de en el *Corbatxo*, localiza el término en el tratado de hipiatría del siglo XV conocido como *Lo cavall*).

⁶⁴ Y ello porque, como sucede en los otros *corpora* lexicográficos comentados, «el nom s’aplica a dos vegetals diferents: el *juniperus sabina* i el *juniperus phoenicea* L.», según comenta también el citado DCVB. Los vocabularios referidos en el DECLC son la traducción catalana del diccionario de Nebrija realizada por Gabriel Busa (1507) y el *Thesaurus puerilis* de Onofre Pau (1575). La ausencia de herramientas informáticas completas que permitan acceder a la lexicografía catalana de los orígenes no auxilia en la labor de deter-

2.2. Para curar al caballo afectado por la enfermedad llamada *cornu*⁶⁵, el texto gallego incluye la siguiente receta:

Para esto val moi[t]o a **escabiosa** ou o malveisco pisada con ensulla vella de porco e posto encima (ls. 1053-1054, § 28.6; f. 17r, ls. 28-29)

Lo que hemos presentado como *escabiosa*⁶⁶ es reproducido en el manuscrito por el notario de Baiona como *estrabioula* (f. 17r, l. 28) y esta forma se mantuvo en las dos primeras ediciones de la obra:

Pra esto val mo[i]to a **estrabioula** ou o malueysco pisada con ensulla vella de porco et posto ençima⁶⁷

Para esto val moito a **estrabioula** ou o malueysco pisada con ensulla vella de porco et posto ençima⁶⁸

Las dudas expresadas por el segundo estudioso al otorgar al vocablo el valor semántico de «clase de viola?»⁶⁹ no pueden desvincularse de la circunstancia de que el citado pasaje constituiría la única documentación del término *estrabioula* en la lengua gallega medieval, pues, a partir de la edición de Pensado Tomé, solo este registro ofrece el TMILG para un sustantivo que no se halla en los textos gallegos posteriores integrados en el TILG ni en los vocabularios del DdD. De aceptar que en la lección del manuscrito subyace el citado fenómeno paleográfico de la confusión de *t* y *c* podría ofrecerse la lectura *esca-*

minar en qué punto preciso de este *corpus* hace su aparición por vez primera el sustantivo ni con qué alcance semántico. El Institut d'Estudis Catalans nos ha facilitado información procedente de un recurso electrónico, la *Base de Dades Lexicogràfiques (BDLex)*, de uso interno, que reúne diccionarios de los siglos XIX y XX, en varios de los cuales se incluye el nombre para referir una o más variedades de la cupresácea, como puede verse, por ejemplo, en el DGLC, s. v. *savina*: «Mata dioica de la família de les cupressàcies (*Juniperus Sabina*), ramosa, de fulles escamiformes, imbricades, en sèries longitudinals, i gàlbules baciformes, blavoses. Arbre semblant a l'anterior, però monoic i amb les gàlbules vermello-ses (*J. phoenicea*)».

⁶⁵ Para los detalles sobre la callosidad designada con este nombre, cf. PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1, pp. 435-437, n. 1114.

⁶⁶ La propuesta ya había sido avanzada en PÉREZ BARCALA, *Apéndice* cit. n. 9, p. 396, l. 905.

⁶⁷ DOMÍNGUEZ FONTELA, "*Tratado*" cit. n. 7, 243, p. 548, ls. 4-5.

⁶⁸ PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 117, ls. 26-27.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 238, s. v. *estrabioula*.

bioula, siguiendo así una opción que también contempla Domínguez Fontela⁷⁰, pero que carece igualmente de registros en los *corpora* anteriormente mencionados. A esta última alternativa podría darse cierto apoyo si se pone en relación con una voz portuguesa *escabriola* que BLUTEAU, *Vocabulario* (1712-1728), s. v. *escabiosa*, encuentra en una obra del siglo XVII, *Desenganos para a medicina, ou botica para todo pai de familias*, del médico alemán Gabriel Grisley, donde, con todo, debe de tratarse de un error: dice concretamente el lexicógrafo que a la *escabiosa* «Gabriel Grisley nos seus desenganos lhe chama Escabriola; deve de ser erro da impressão, ou corrupção do vulgo».

Escabiosa sería, sin duda alguna, la lección que figuraba en el original de la traducción gallega de Giordano Ruffo, por lo que lo que se lee en el código madrileño (sea *estribioula* o *escrabioula*) ha de interpretarse como un error que cometió Álvaro Eanes, si es que la alteración no se hallaba en el antecedente a partir del cual el notario reproducía la obra. Que la forma que estaba en el texto original era *escabiosa* es algo que apoya fehacientemente la tradición del *De medicina equorum*:

Versión latina Ad idem valet *scabiosa* vel malvaviscus cum axungia veteri tritus, et simili modo superponatur⁷¹

Versión siciliana Vali a kistu mali la *scabiusa* e lu bonauiscu pistatu cu la assunza ueccha insembli e misalila susu⁷²

Versión italiana Ad ciò medesimo vale la *scabiosa* uvero lo malvisco pesto con l'assungia vechia del porco & in simile modo postovi sopra⁷³

Versión francesa Et aussi malvavisc ou *scabieuse* bien pilee avec oinct viel⁷⁴
(ms. **R**)

Versión occitana *Item, scabiosa e guimalva, pista amba sayn de porc e met desobre*⁷⁵

Livro d'Alveitaria E para esto meesmo vall a *escabiosa* e ho maluajsc se lho pose-rem todo molhado com hunto velho e leguemilha outrossy⁷⁶

⁷⁰ Cf. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado*” cit. n. 7, 251, p. 264.

⁷¹ MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 59, ls. 1-3.

⁷² DE GREGORIO, *Il codice de Cruyllis-Spatafora* cit. n. 19, p. 590, ls. 16-17.

⁷³ OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo* cit. n. 21, p. 106, ls. 1114-1115.

⁷⁴ PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, p. 75, n. 6. Cf. «vous prenez *scabiosam* vel malvam viscus et triblez avec viel oint» en el ms. **W** (HUNT, *Old French* cit. n. 24, p. 256).

⁷⁵ ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 157, § 28.3.

⁷⁶ PEREIRA, “*Livro d'Alveitaria*” cit. n. 27, p. 40, ls. 12-13.

Como se ve, en todas las versiones reproducidas se incluye una voz que se adecúa a la que figura en la obra latina de Ruffo, *scabiosa*, que era también un simple conocido en la producción científica salernitana: el *Circa instans* le dedica un capítulo, «De scabiosa», también incluido en la reelaboración de la que dicha obra fue objeto en el *Tractatus de herbis* del citado ms. Egerton 747 de la British Library, que, además de describirlo y de recoger también para él la denominación *gallinacia*, repara en sus múltiples virtudes terapéuticas⁷⁷. Sobre su identificación, a propósito de la escueta glosa que el *Alphita* le dedica, «scabiosa, herba est»⁷⁸, García González expone que «designa una planta que se identifica con la dipsácea *Knautia arvensis* L., en esp. ‘escabiosa’ o ‘viuda silvestre’, aunque en ocasiones se han propuesto otras especies afines»⁷⁹.

A la luz de los pasajes reproducidos parece legítimo corregir por *escabiosa* la insólita lección del manuscrito que transmite la versión gallega de Ruffo. Esta constituiría la única documentación del sustantivo en la lengua medieval, pues ninguna ocurrencia de él consta en el TMILG, de modo que, como en el caso de la *savina* anteriormente comentada, el *De medicina equorum* gallego ofrecería el primer registro de un término, *escabiosa*, que es el paralelo del que aparece en las distintas versiones de la tradición de Ruffo. No hallándose tampoco en el TILG, su existencia viene apoyada por unas documentaciones lexicográficas de las que la más antigua que ofrece el DdD corresponde a VALLADARES (1884). Se trata, no obstante, de un sustantivo que, además de ser conocido en las lenguas representadas por las otras traducciones romances de la obra del veterinario calabrés, es común también a otras lenguas peninsulares que, conociéndolo igualmente desde la Edad Media, ofrecen para él documentaciones lexicográficas mucho más tempranas que el gallego. Así, para el catalán, el DECLC encuentra los más antiguos ejemplos del término en la traducción cata-

⁷⁷ En el comentario al capítulo del *Tractatus*, el 448, su editora suministra nutrida información para reconstruir la historia del simple no solo en el *Circa instans*, sino también en otras obras del ámbito salernitano. Cf. VENTURA, *Ps. Bartholomaeus Mini de Senis* cit. n. 42, pp. 740-741.

⁷⁸ GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita* cit. n. 45, p. 289, l. 35.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 533. Para las características, variedades y virtudes de esta hierba, cf. también, y entre otros, FONT QUER, *Plantas Medicinales* cit. n. 47, pp. 764-765, s. v. *escabiosa*; CAUSATI VANNI, *Giordano Ruffo* cit. n. 17, p. 318, s. v. *escabiosa*.

lana del siglo XIV del *Thesaurus pauperum* de *Petrus Hispanus* y en el célebre *Llibre de la menescalca* redactado ca. 1424-1436 por el noble valenciano Manuel Dies⁸⁰. Por lo que al castellano se refiere, según el DCECH, la primera aparición del término se encontraría en Nebrija⁸¹, pero, si bien el humanista lebrijano representa el punto de partida de una prolífica presencia lexicográfica del vocablo, del CORDE pueden extraerse registros del mismo que preceden a esa primera documentación, pues con anterioridad se hace un hueco en la *Sevillana medicina* del judío converso Juan de Aviñón, de finales del siglo XIV, y en los *Secretos de la medicina* de Juan Enríquez, de finales del XV⁸². Por último, para el portugués, el citado pasaje del *Livro d'Alveitaria*, de principios del siglo XIV, constituiría la más antigua ocurrencia de un nombre para el que se ha dado una cronología más tardía⁸³ y que empieza a registrarse a partir de diccionarios bilingües como PEREIRA, *Prosodia* (1697), que define el término latino *scabiosa* como «a escabiosa, herba, que cura a sarna, lepra, & c.». Y es que este sustantivo designa una planta dipsácea con varias especies cuyo nombre «derivase do Latim

⁸⁰ Cf. DECLC, s. v. *escabiosa*. El CICA localiza la voz en el *Regiment de preservació de la pestilencia*, del siglo XIV, que es, junto a otras (entre las que se hallan las consignadas en el DECLC), también ofrecida en FARAUDO, *Vocabulari*, s. v. *escabiosa*; cf. también DCVB, s. v. *escabiosa*. Por lo que se refiere a la presencia de esta dipsácea de uso medicinal en la lexicografía catalana, son cuantiosos los registros que de la misma se hallan en dicho corpus, donde se equipara con la planta designada del mismo modo en castellano, como puede verse, por ejemplo, en NDMA, s. v. *escabiosa*: «Yerba medicinal con las hojas oblongas, aovadas y cortadas profundamente, el tallo derecho, redondo, veloso, y hueco, las flores azules y en forma de cabezuela. *Escabiosa*. f. *Scabiosa arvensis*».

⁸¹ Cf. DCECH, s. v. *escabiosa*. En NEBRIJA (1495?) se lee, en efecto, la entrada «Escaviosa ierva. Escauiosa. no.».

⁸² Los datos ofrecidos señalan como inexacto el arco cronológico que para el vocablo proporciona ALONSO, s. v. *escabiosa*, al documentarlo del «s. XVI al XX» y al insinuar que sus apariciones lexicográficas tienen su punto de partida en OUDIN (1607). Para la presencia del nombre en textos médicos castellanos de los siglos XV y XVI, cf. DETEMA, s. v. *escabiosa*.

⁸³ El DELP, s. v. *escabiosa*, sitúa en el siglo XIX la documentación portuguesa más remota del nombre, pero constata la presencia del adjetivo *escabioso*, con el que aquel se relaciona, dos siglos antes: «Em 1813, *Morais*², mas o adj. *escabioso* já se atesta no séc. XVII: “He remedio (a lampreia) para a lepra, e mais achaques *escabiosos* e cutâneos ...”, Dr. Francisco da Fonseca Henriques, *Ancora Medicinal*». Por su parte, HOUAISS, s. v. *escabiosa*, localiza ya en esa misma centuria el sustantivo, que, como la mencionada *sabina*, también encuentra en «(1611 cf MRLuz)».

Scabies, Sarna, porque pretendem que seja boa contra este mal», según refiere BLUTEAU, *Vocabulario* (1712-1728), s. v. *escabiosa*⁸⁴.

2.3. Para el tratamiento del *proido*, presumiblemente la sarna producida por el *Sarcoptes scabiei*⁸⁵, el texto gallego incluye, entre otras, la siguiente receta:

Para esto val o vinagre forte mesturado con ourina de moço e con çumo de **citrangulo**, esfregado ante o lugar da door, e, posta depois esta meeziña, sãará (ls. 1106-1108, § 32.6; f. 18r, ls. 19-21)

El vocablo editado como *citrangulo*⁸⁶ se reproduce en el manuscrito como *estragullo* (f. 18r, l. 20) y es precisamente esto lo que se lee en las transcripciones de Domínguez Fontela y Pensado Tomé⁸⁷, que otorga al término en cuestión el significado de “astrágalo”⁸⁸ y lo identifica probablemente con el arbusto de las papilionáceas igualmente llamado tragacanto. También en este caso la edición del distinguido lexicógrafo constituye la fuente a partir de la que el TMILG registra la única documentación del gallego medieval para una voz que carece de ocurrencias posteriores en el TILG y que tampoco incluye la lexicografía gallega del DdD. Y es que la existencia de *estragullo* parece improbable, pues su presencia en la traducción gallega de Ruffo es a todas luces resultado de un error del notario que la reprodujo en el manuscrito, si es que, como los ejemplos anteriormente comenta-

⁸⁴ El término es, en efecto, el resultado femenino de la sustantivación del adjetivo latino «*scabiosus, a, um* ‘áspero, rugoso, sarnento’, porque há a crença de que a planta é boa para o tratamento da sarna» (HOUAISS, s. v. *escabiosa*; cf. también la explicación en el DELP, s. v. *escabiosa*). Al respecto de las motivaciones semánticas de esta hierba medicinal se pronuncian también algunos trabajos lexicográficos castellanos: Academia *Autoridades* (1732), s. v. *escabiosa*, refiere que «el zumo que se saca de ella es mui saludable contra la sarna y la roña, de donde parece tomó el nombre del Latino *Scabies*, que significa la Sarna», y el dato es repetido en Academia *Usual* (1780, 1783), s. v. *escabiosa*. El detalle ya lo recogía el *Circa instans*: «dicitur scabiosa quia contra scabiem valet, virtutem habet dissoluendi consumendi et mundificandi» (*apud* GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita* cit. n. 45, p. 533, s. v. *scabiosa*).

⁸⁵ Cf. PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1, pp. 451-452, n. 1186.

⁸⁶ Así se había propuesto ya en PÉREZ BARCALA, *Apéndice* cit. n. 9, p. 397, l. 954.

⁸⁷ Cf. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado*” cit. n. 7, 243, p. 549, l. 33; PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 121, l. 19.

⁸⁸ Cf. PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 238, s. v. *estragullo*.

dos, el problema no se encontraba ya en una fase anterior de la transmisión de la obra. A interpretar la lección del código en esta dirección da sustento también aquí el examen de la tradición del *De medicina equorum*:

- Versión latina Ad idem valet acetum fortissimum mixtum cum urina pueri et succo *citranguli* in praedicto modo super morbo inunctum⁸⁹
- Versión siciliana E ancora uali a kistu pruritu lu achitu fortissimu miscatu con la orina di unu citellu e con lu succu di lu *araninu* & untu supra lu mali in killu midesimu modu ki eu dissi di supra⁹⁰
- Versión italiana Ad ciò medesimo vale l'aceto fortissimo meschiato con orina di garzone & con succhio di *cedrangulo* & in del predicto modo unto sopra l'morbo⁹¹
- Versión francesa Item a ce meïsmes vaut assez vin aigre mellé avec orine d'enfant et avec jus d'*orenges*, et après mis sus le lieu de la roigne, ...⁹²
orenges] oraïnes, ms. N; pommes d'oranges, ms. R
- Versión occitana Item, pren fort vinaygre e mescla ho ambe orina d'enfant e an suc d'*arangel*, e en la maniera que avem dich honh la malautia⁹³
- Livro d'Alveitaria* Ffilha o ujnagre e ho amago da *cidra* costal⁹⁴

Como se observa, el término latino al que correspondería la desconcertante forma del ejemplar de la Biblioteca Nacional es *citrangulum*, que se halla tras otra lección problemática del *Tratado gallego* que figura concretamente en el siguiente remedio para la curación de las llamadas *gretas*⁹⁵:

E val ainda para esto o **citrangulo** posto encima ata que se cunsuma esfregado (ls. 1366-1367, § 47.7; f. 21v, ls. 23-24)

⁸⁹ MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 62, ls. 13-16.

⁹⁰ DE GREGORIO, *Il codice de Cruyllis-Spatafora* cit. n. 19, p. 592, ls. 6-9.

⁹¹ OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo* cit. n. 21, p. 109, ls. 1189-1190.

⁹² PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, pp. 79, 149, § 483.

⁹³ ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 161, § 32.8.

⁹⁴ PEREIRA, "*Livro d'Alveitaria*" cit. n. 27, p. 41, ls. 33-34.

⁹⁵ Información sobre esta dolencia puede verse en PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1, pp. 551-512, n. 1483.

Lo que también en este caso hemos editado como *citrangulo*⁹⁶ ofrece en el testimonio (f. 21v, ls. 23-24) una forma paleográfica poco clara que ha sido transcrita por Domínguez Fontela como *carangulo*⁹⁷. Esta lectura fue aceptada por Pensado Tomé⁹⁸, quien, «considerando carente de valor el trazo que lleva encima»⁹⁹, admite también la posibilidad de interpretar *caragulo*. La palabra es puesta en relación por el estudioso con ciertas formas occitanas y catalanas con las que se designa el molusco gasterópodo para el que el gallego, como el castellano y el portugués, conoce la denominación *caracol*, que se convierte de este modo en el valor semántico otorgado por el erudito a la supuesta forma del manuscrito¹⁰⁰. La transcripción del filólogo de Negreira constituye la fuente a partir de la que el TMILG ofrece el único vestigio de la lengua gallega medieval para una voz sobre cuya inexistencia plantean dudas razonables tanto el hecho de que no se documente en los textos de épocas posteriores incluidos en el TILG como el de que no se encuentre en la lexicografía reunida en el DdD. Y es que con total seguridad tras el hápax *carangulo* está una forma poco clara en el manuscrito en su parte inicial y para cuya adecuada interpretación es de provecho nuevamente el examen del pasaje en cuestión en la tradición de la obra¹⁰¹:

⁹⁶ Así ya en PÉREZ BARCALA, *Apéndice* cit. n. 9, p. 404, l. 1164.

⁹⁷ Cf. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado*” cit. n. 7, 244, p. 20, l. 19.

⁹⁸ Cf. PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 135, l. 23.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 38, s. v. *carangulo*. No está de más recordar que, como el mismo estudioso comenta, la escritura del notario de Baiona abunda en el trazado de «rasgos superpuestos» cuya interpretación no está exenta de problemas, en tanto que «no siempre es fácil de saber si son abreviaturas o tildes de nasalización con valor fonético o, cosa que ocurre muy frecuentemente, simples rasgos de pluma carentes de significado» (*ibidem*, pp. 20-21), pues, según apuntan otros investigadores «é frecuente que os escribas poñan raias innecesarias en moitas palabras, como se se tratase de vocais nasais ou houbese abreviaturas» (R. LORENZO, *Normas para a edición de textos medievais galegos*, in D. Kremer ed., *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes, Université de Trèves (Trier)*, 1986, Tübingen 1988, VI, pp. 76-85, en concreto p. 82).

¹⁰⁰ Cf. PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 187, s. v. *carangulo*.

¹⁰¹ No se incluye en el *Livro* del Mestre Giraldo ni en la versión francesa del *De medicina equorum* transmitida por el ms. **M**, que presenta en este punto un problema textual del que da cuenta PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, p. 94, n. 4.

- Versión latina Ad idem valet satis *citrangulum vel lumia* decocta in primis quasi usque ad consumptionem, postea fricare ad crepatia saepius condecenter¹⁰²
- Versión siciliana Et ancora uali assai si li dicti cripacci anirai a fricari cun lu *araniu* e lauarili cun la urina di lu citellu e cun lu pumu coctu finki sun disfacti e poi di frica li dicti cripaci spissu¹⁰³
- Versión italiana Ad ciò medesimo vale assai li *cedranguli u lomie* cotte imprima quasi fine che fino consummate, & poi si freghino ale crepacci spesse volte convenevilmente¹⁰⁴
- Versión francesa Derechief a ce meïsmes vault assez se les crevaces sont forteses (ms. N) souventes avec jus d'*oranges* ou avec pommes bien cuites¹⁰⁵ oranges] la pomme d'orange, ms. **R**; ou avec pommes] ou de la lime, ms. **R**
- Versión occitana *Item*, pren un *arangel* e coy lo en la brasa tro que sia quay consumat e en freta las crepassas¹⁰⁶

También aquí tras la problemática lección manuscrita estaría el sustantivo resultante de trasladar la palabra *citrangulum* del *De medicina equorum* latino, que en este caso ofrece, además, un sinónimo, *lumia*¹⁰⁷, del que solamente se hace eco la versión italiana¹⁰⁸. Así pues, en las dos recetas estudiadas (§ 32.6 y § 47.7) el código ofrece

¹⁰² MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 82, ls. 25-27.

¹⁰³ DE GREGORIO, *Il codice de Cruyllis-Spatafora* cit. n. 19, p. 600, ls. 20-22. La inclusión de la *urina di lu citellu* se debe a que en la receta se funde la correspondiente del texto latino con la inmediatamente anterior, en la que, en efecto, se mencionaba como ingrediente la orina de un muchacho joven: «Ad idem satis valet si crepatiae praedictae fortiter cum sufficienti *urina puerili* saepius fricentur» (MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 82, ls. 23-25).

¹⁰⁴ OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo* cit. n. 21, p. 109, ls. 1189-1190.

¹⁰⁵ PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, pp. 94, 159, § 644.

¹⁰⁶ ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 185, § 47.8.

¹⁰⁷ En el latín medieval se tiene constancia de la existencia de ambas voces y de su proximidad semántica, como puede verse en CH. DU FRESNE DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, 10 vols., Niort 1883-1887 (consultado on line en <http://ducange.enc.sorbonne.fr/>), s. v. *citrangulum malum* – «Citream, Gall. *Citron*» – y s. v. *lumia* – «Limonium, malum citream, Gall. *Limon*, Ital. *Limone*. * Ital. *Lomia* et *Lumia*» –.

¹⁰⁸ No obstante, el DEI, s. v. *lumia*, registra las primeras documentaciones de la forma italiana *lomia* en el siglo XIV.

dos lecciones erradas distintas detrás de las que se halla el mismo término latino, por lo que deben subsanarse de igual manera: se trataría en ambos casos de formas deturpadas por Álvaro Eanes, si es que el problema no estaba ya en una fase anterior de la transmisión del texto gallego, en el intento de reproducir una voz *citrangulo* que, como adaptación de *citrangulum*, era la que muy probablemente figuraba en el original de la versión gallega y de la que constituiría un descendiente directo, al igual que el *cedrangulo* que en los mismos lugares se lee en la traducción italiana¹⁰⁹, habida cuenta de que las otras piezas de la tradición romance de Ruffo designan esa realidad por medio de una voz diferente – *araniu* (siciliano), *orange/orenge* (francés), *arangel* (occitano) –. *Citrangulum* era un fruto bien conocido en la escuela de Salerno, de la que ciertos textos aportan detalles que contribuyen a su precisa identificación: el *Alphita* incluye una entrada, «Citronulum, citrangulum, pomum arange idem»¹¹⁰, que ha permitido reconocer concretamente en esa denominación la «‘Naranja amarga’, un fruto de la familia de los cítricos, un tipo de limón o naranja, que se ha hecho corresponder con el fruto de la rutácea *Citrus aurantium* L.»¹¹¹.

Corregidas las dos lecciones problemáticas del texto gallego en una misma dirección, la sugerida por la tradición del *De medicina equorum* – o al menos por una parte de ella (la latina y la italiana) –, lo cierto es que, frente a lo que acontece con la *savina* y la *escabiosa* estudiadas, la que presumimos como forma correcta no vendría apoyada por otras ocurrencias textuales ni lexicográficas en las bases de datos consultadas. Dicho de otro modo, *citrangulo* no tiene en gallego

¹⁰⁹ La cronología del manuscrito que transmite esta traducción italiana de Ruffo (s. XIII) permite ofrecer la de este texto como la documentación más antigua de un sustantivo que suele registrarse a partir de la centuria siguiente, según se constata en DEI, s. v. *ce-tràngolo*, y TLIO, s. v. *ce-tràngolo*.

¹¹⁰ GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita* cit. n. 45, p. 177, l. 44. El mismo glosario registra también *arange* como otro nombre con el que era conocido el fruto: «Arange, citronulum idem, ut in .c.» (*ibidem*, p. 163, l. 214; p. 355).

¹¹¹ *Ibidem*, p. 396, s. v. *citronulum*. Para la identificación del cítrico, cf. también FONT QUER, *Plantas Medicinales* cit. n. 47, p. 434, s. v. *cidro*; PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, p. 227, s. v. *orange*; OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo* cit. n. 21, p. 157, s. v. *cedrangulo*; CAUSATI VANNI, *Giordano Ruffo* cit. n. 17, p. 306, s. v. *citrangolo*; ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 278, s. v. *arangel*.

otras documentaciones que las resultantes de corregir como tal las dos *lectiones* defectuosas del código que transmite el *Tratado de Albeitaria*, pues lo que dicha lengua conoce para denominar el fruto del cidro o cidrera son los vocablos *cidra* o *citrón*: según se desprende de la consulta del DdD, uno y otro se dan como sinónimos en LEIRAS (1906) y FRANCO (1972), s. v. *citrón*. No difiere esta situación de la que ofrecen otros romances peninsulares, donde, no documentándose tampoco un sustantivo análogo a la probable forma genuina de la traducción gallega de Ruffo (*citrangulo*), sí constan voces paralelas a *cidra* y *citrón*¹¹². Así, aunque en la lexicografía castellana se conoce el nombre *cidrón*, ya desde Nebrija *cidra* es el término más recurrente para designar el fruto, semejante al limón, del árbol llamado cidro o cidrera, al que el lebrijano da asimismo el nombre de *cidral*¹¹³ (también utilizado en español exclusivamente para designar al lugar plantado de varios de esos árboles¹¹⁴). Por lo que al portugués se refiere, la presencia de

¹¹² En este caso se deja al margen el catalán, pues los términos conocidos en esta lengua para designar el fruto y el árbol que lo produce son respectivamente *poncem* y *poncemer*, como constata la consulta de algunos diccionarios: cf., por ejemplo, DIEC, s. v. *poncemer* – «Arbre fruiter de fullatge persistent (*Citrus medica*), el fruit del qual és el poncem» –; DPCB, s. v. *poncemer* – «Arbre de la família de les auranciàcies, de flors vermelles flairoses, el fruit del qual, semblant a la llimona, és el poncem» –; DLCL, s. v. *poncemer* – «Arbre sempre vert, las fullas y flor semblants á las del llimoner, y tèn per fruyt lo poncem» –, etc. Y, por lo que al fruto en concreto se refiere, la lexicografía en lengua catalana da para él la equivalencia castellana *cidra* – cf. DLCL, DEBJ, s. v. *poncem* – o lo define como el «fruit del poncemer» – cf. DIEC, DGFP, s. v. *poncem* –. Cf. también DCVB, que, s. v. *poncemer* y *poncem*, describe los nombres en los términos ya referidos, ofrece sus equivalencias castellanas (*cidro* y *cidra* respectivamente) y recoge las primeras documentaciones de uno y otro. No debe omitirse, con todo, que en las Baleares para designar el cidro y su fruto se conocen las voces *cedrater* y *cedrat/cedrato*: cf. DCVB, s. v. *cedrat*; DMCT, s. v. *cedrat*; NDMA, s. v. *cedrato*.

¹¹³ En el NEBRIJA (1495?) constan, en efecto, las entradas «cidral árbol. malus citrea. citrus. i.» y «cidra esta mesma fruta. malum citreum». Dejando a un lado sus apariciones en los diccionarios, las documentaciones textuales de *cidra* son anteriores: ALONSO, s. v. *cidra*, encuentra el nombre en el siglo XIV en Juan Ruiz (cf. también DCECH, s. v. *cidro*).

¹¹⁴ En el diccionario bilingüe español-francés de OUDIN (1607) ya se da para *cidral* el doble significado: «citronnier, arbre qui porte les citrons, ou plustost le lieu planté de plusieurs citronniers». Aunque buena parte de la lexicografía mantiene la duplicidad semántica del vocablo, algunos solo recogen la segunda de las acepciones, como se observa al menos en MINSHEU (1617): «Cidrál locus vbi mala citrea plantatur». Con ambas acepciones lo documenta ALONSO, s. v. *cidral*, desde el siglo XV, hallándose en el libro de viajes cono-

cidra en el *Livro* del Mestre Giraldo¹¹⁵ permite retrasar hasta esa fecha la cronología de un término para el que los más remotos registros suelen situarse en el siglo XV o a principios del XVI¹¹⁶. En ese momento, que coincide con los orígenes de la lexicografía portuguesa, hay que situar las primeras apariciones del sustantivo en este *corpus*. Estas se encuentran en diccionarios bilingües latín-portugués como CARDOSO, *Dict. Latinolusitanicum* (1569-1570), que incluye *cidra* como denominación del «malum citreum» para el que BLUTEAU, *Vocabulario* (1712-1728), también da la forma *cidraõ* en los siguientes términos: «cidra, & cidraõ. Frutos da cidreira. Malum citreum, i. Neut. ou malum medicum, i. Plin. Pomum citreum. Neut. Pallad.»¹¹⁷.

2.4. De lectura más que enigmática es la última palabra que Álvaro Eanes escribe en el f. 23v. El término se incluye en la siguiente receta para el tratamiento de la patología llamada *fistola*¹¹⁸:

Para esto val ouropimente e azillavre e cal viva, tanto de ñu como doutro, e fazede poo e amasadeo con çumo de piretro, que quer dizer azeche, e d'**atramento** e con mel craro e con vinagre forte, tanto de ñu como doutro, e

cido como *Embajada a Tamorlán* (1406), de Ruy González de Clavijo, su más antiguo registro (cf. también DCECH, s. v. *cidro*).

¹¹⁵ En el pasaje del *Livro* portugués – que, recuérdese, data de principios del siglo XIV, aunque el único manuscrito que lo transmite es del siglo XV – la *cidra* es calificada con el adjetivo *costal* que, según CAMARGO – IANNONE – CURY (*Textos medievais portugueses* cit. n. 27, II, p. 146, n. 152), alude a que el fruto procede de «as costas do Mediterrâneo».

¹¹⁶ A.G. DA CUNHA (*Vocabulário histórico-cronológico do Português Medieval*, 2 vols., Rio de Janeiro 2014, s. v. *cidra*) encuentra la más antigua documentación del sustantivo en una versión portuguesa del *Secreta secretorum* transmitida por un ms. del siglo XV. Por su parte, el DELP, que localiza el primer registro de *cidra* en el *Foral Novo da Guarda*, de 1510, apunta que el nombre «deve ser mais ant.», a juzgar por las documentaciones que ofrece para el sinónimo *cidrão*, que atestigua desde el siglo XV, y para *cidreira*, que designa al árbol del que aquellos eran frutos y que registra a finales del siglo X (cf. DELP, s. v. *cidra, cidrão, cidreira*).

¹¹⁷ A propósito del árbol, cf. BLUTEAU, *Vocabulario* (1712-1728), s. v. *cidreira*: «Arvore, que dá cidras. Citrus, i, Fem. Malus medica, ou Assyria, ae. Plin. Hist. Citri arbor, ris. Fem. Pallad. Háse de advertir que os Antigos chamavaõ Citrus, huma arvore, que ñaõ era cidreira, & que em Portuguez se poderia chamar Citra se se offecera occaziaõ de traducir do Latim em Portuguez a palavra Citrus. Naõ he pois maravilha, que ñaõ tenhamos nome proprio Latino, para significar Cidreira, que naquelle tempo só nacia em Africa».

¹¹⁸ Sobre esta enfermedad, cf. PÉREZ BARCALA, *A tradución* cit. n. 1, p. 531, n. 1604.

coze todo desũ e meixendoo con coller ata que se faça unguento (ls. 1516-1520, § 54.8, f. 23v, ls. 31-32 – f. 24r, ls. 1-2)

Lo que se ha presentado como *d'atramento*¹¹⁹ había sido fijado por el primer editor de la obra como *datranico*¹²⁰ – entiéndase *de + atranico* – y esta lectura fue aceptada por Pensado Tomé¹²¹, con las dudas que sobre su establecimiento arroja un interrogante al lado del vocablo en el glosario, pues, según el insigne lexicógrafo, se trata de la «lectura de Domínguez Fontela que no podemos confirmar en nuestra fotocopia»¹²². Una vez más, nos encontramos ante una voz que tendría en este texto su único registro en la lengua medieval, pues, a partir de la edición del filólogo de Negreira, la de esta obra es la única ocurrencia que el TMILG ofrece de un término para el que no se conocen documentaciones posteriores, toda vez que ni el TILG ni el DdD lo recogen. Sin duda, el códice madrileño presenta aquí un problema textual que también otros elementos de la tradición del *De medicina equorum* ayudan a percibir y quizá resolver:

- Versión latina Item aliud valet ad idem: accipiatur auripigmentum, viridirame, calx viva, omnia pondere coequali, et pulverizatis decenter coagitentur ad invicem cum sufficienti succo piretri et *atramento*, immiscendo ibidem tantum de melle liquido, quantum de aceto fortissimo, aliquantulum insimul omnia decoquantur¹²³
- Versión italiana Anco un altro che vale ad ciò medesimo: prendasi orpimento, verderame, calcina viva tanto dell'uno quanto dell'autro, & polverisinsi conveneivamente & meschinsi insieme con suficente suchio di piretro & *d'atramento*, meschiandovi tanto di mele liquido quanto d'aceto fortissimo & alquanto si cuocano tucte insieme¹²⁴

¹¹⁹ Así ya en nuestra anterior propuesta: cf. PÉREZ BARCALA, *Apéndice* cit. n. 9, p. 407, l. 1297.

¹²⁰ Cf. DOMÍNGUEZ FONTELA, “*Tratado*” cit. n. 7, 245, p. 98, l. 3.

¹²¹ Cf. PENSADO TOMÉ, *Tratado* cit. n. 8, p. 143, l. 31.

¹²² *Ibidem*, p. 210, s. v. *datranico*.

¹²³ MOLIN, *Jordani Ruffi* cit. n. 17, p. 91, ls. 16-22.

¹²⁴ OLRÖG HEDVALL, *Giordano Ruffo* cit. n. 21, p. 131, ls. 1762-1766.

Versión francesa encores a ceci vault orpiment, verderaine, chaux vive, et fais (ms. **R**) poudre tant de l'un comme de l'autre, et meller avec suc de pilletre et *arrement* qui soient bien mellez ensemble avec miel et vin aigre, et se cuise bien sempre, mais remouvant comme j'ay dit¹²⁵

Versión occitana *Item*, pren aurpument, vert d'arame, caus viva egals pars, polverysa e bat tot ensemps an sufienzt suc de piretre e *artament*, e mescla y atrestant de mel rar con de fort vinaigre, fay coyre ensemps e mena ho an l'espátula¹²⁶
e artament] cartame(n)t ms.

A la luz de estos pasajes la enigmática forma del manuscrito madrileño debe ser reparada como *atramento*, pues muy probablemente este sería el sustantivo que aparecía en el original de la versión gallega de Ruffo como adaptación del latino *atramentum* y en correspondencia con el que, con base en este, se lee en los otros elementos reproducidos de la tradición del texto¹²⁷. Al respecto de la identificación precisa del simple los textos salernitanos arrojan información que permite ver en él «el elemento mineral conocido como 'vitriolo' o 'caparrosa', nombre común de varios sulfatos; en concreto, puede hacerse referencia al llamado 'vitriolo azul' o 'caparrosa azul', es decir, el 'sulfato de cobre', y al conocido como 'vitriolo verde' o 'caparrosa verde', es decir, el 'sulfato de hierro'», según comenta García González¹²⁸ a propósito de la explicación que el *Alphita* ofrece para un término, *atramentum*, que en dicho glosario se integra también en la defi-

¹²⁵ PRÉVOT, *La science du cheval* cit. n. 18, p. 164, § 702.

¹²⁶ ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 195, § 54.7.

¹²⁷ Se dejan al margen el *Livro* del Mestre Giraldo, por no incluir la receta, y la versión siciliana de Ruffo, en la que, en lugar de una voz relacionada con *atramentum*, aparece el término *lagusta* – «Et ancora chi uali lorpimentu · uirdirami · la calchina uiua · kisti cosi tantu di lluna quantu di laltra · e puluerizati e miscati insembli cun lu succu di lu pirritru · e cun puluiri di *lagusta* e miscanchi tantu meli quantu di forti achitu · e cocti insembli un pocu kisti cosi» (DE GREGORIO, *Il codice de Cruyllis-Spatafora* cit. n. 19, p. 602, ls. 12-15) –, que remite a una realidad bien diferente: el TLIO, s. v. *lagosta*², ofrece, en efecto, este pasaje de la adaptación siciliana del *De medicina equorum* como una de las más antiguas documentaciones del sustantivo que designa el «crostaceo marino (*Palinurus vulgaris*), detto anche locusta di mare».

¹²⁸ GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita* cit. n. 45, p. 362, s. v. *atramentum*. Para la identificación del mineral cf. también OLROG HEDVALL, *Giordano Ruffo* cit. n. 21, p. 155, s. v. *atramento*; CAUSATI VANNI, *Giordano Ruffo* cit. n. 17, pp. 304-305, s. v. *atramento*; ARQUINT, *Il volgarizzamento occitanico* cit. n. 25, p. 280, s. v. *artament*.

nición de sus sinónimos *calcantum*¹²⁹ (y, por extensión, *dragantum*) y *vitreolum*:

ATRAMENTUM terra quedam est gallica cuius *due sunt species: vilior species, secundum quosdam, est atramentum, et nobilior species est vitreolum, sic dictum a claritate vitrea que in electioribus eius granis invenitur. Quando atramentum per se ponitur de viliori intelligitur*

CALCANTUM, dragantum, vitreolum, atramentum *nobilius idem, ut in Alexandro*

DRAGANTUM, *calcantum idem*

VITREOLUM, atramentum, calcatum *idem*¹³⁰

El recorrido por la identificación del mineral y sus aplicaciones terapéuticas en otros escritos farmacológicos de la escuela de Salerno conduce hacia varios textos de los que Ventura ha dado cuenta¹³¹ con el objeto de ilustrar la presencia del mismo en la ampliación de la que el célebre *Circa instans* fue objeto en el capítulo 154 del *Tractatus de herbis*, donde, más allá de las utilizaciones medicinales del sulfato, se constata su descripción y sus varias denominaciones en función de su procedencia concreta:

DRAGANTUM, id est vitriolum, ... Sunt autem maneries quatuor, scilicet indicus, quod in India reperitur et est album, et arabicum, que in Arabia reperitur et est citrinum, et ciprinum, quod in Ciprio insula reperitur et est viridis coloris, et terra francigena, scilicet atramentum, quod in Gallia reperitur ...¹³²

En el rastreo del término en otras obras lexicográficas que ayuden al reconocimiento del simple y los nombres con los que era conocido en la Edad Media la *Sinonimia*, del siglo XIV, contribuye con varias glosas:

¹²⁹ En el comentario de este nombre completa el estudioso la explicación señalando que «se trata de sulfatos productos de las alteraciones de las piritas de cobre y de hierro respectivamente, utilizados en medicina y tintorería» (GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita* cit. n. 45, p. 379, s. v. *calcantum*).

¹³⁰ Cf. GARCÍA GONZÁLEZ, *Alphita* cit. n. 45, p. 153, ls. 115-118 (*atramentum*); p. 181, ls. 87-88 (*calcantum*); p. 198, l. 15 (*dragantum*); p. 314, l. 46 (*vitreolum*).

¹³¹ Cf. VENTURA, *Ps. Bartholomaeus Mini de Senis* cit. n. 42, pp. 402-403.

¹³² *Ibidem*, p. 402, cap. 154, ls. 1-6.

Atramentum, vitriolum, caparrosa, todo es vno, e ay otra espeçia de atramentum que es en Espanna que dizen azije
vitriolum] *vitreolum*, ms. **M** (= Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 3370); es] *invenitur*, ms. **M**

Agiegi, i. vitriol (i. azije, i. atramento)

Atramento, i. caparrosa (i. vitriolo, i. aziche)

Colcotar, i. atramento, i. vitriolum, i. caparrosa (i. azige)
colcotar] colcatar, ms. **M**; *vitriolum*] *vitreolum*, ms. **M**

Calcantum, i. dragantum, i. atramentum, i. vitolum, i. caparrosa
vitolum] vitriolo, ms. **M**

Sagit, i. vitriolo (i. azige, i. atramento)

*Zezi est atramentum quod est vitreolum*¹³³

No obstante, como en el caso del *citrangulo* anteriormente estudiado, la enmienda propuesta da como resultado una voz que constituiría un verdadero hápax, pues *atramento* no se halla en ninguna de las herramientas manejadas (TMILG, TILG, DdD). En consonancia con la realidad referida, *vitriolo* es la única voz recogida por la lexicografía gallega (DdD): ELADIO (1958-1961), s. v. *vitriolo*, define el término como «nombre aplicado a muchos sulfatos metálicos, y al ácido sulfúrico». *Vitriolo* es, junto con *caparrosa* y otras voces vinculadas a las de los glosarios medievales (*calcanto*, *aceche/azeche/azichel/azige*), el sustantivo incluido en la lexicografía castellana¹³⁴, no siendo muy divergente la situación de la catalana, que conoce los sustantivos *caparrós* (con el que se designaba, asimismo, una planta medicinal) y

¹³³ Los pasajes citados se encuentran en MENSCHING, *La Sinonimia* cit. n. 45, p. 66, ls. 38-41 (*atramento*); p. 78, ls. 42-43 (*agiegi*); p. 80, ls. 17-18 (*atramento*); p. 92, ls. 21-22 (*colcotar*); p. 94, l. 44; p. 95, l. 1 (*calcantum*); p. 153, ls. 6-7 (*sagit*); p. 165, ls. 26-27 (*zezi*).

¹³⁴ Lejos de toda exhaustividad, la identidad de *vitriolo* y *caparrosa* es una constante en el conjunto lexicográfico del castellano, siendo conocida al menos desde COVARRUBIAS (1611) al definir *vitriolo* como «cierto genero de goma de que se haze la tinta de çapateros, dicho por otro nombre caparrosa». Por lo que se refiere a otras de las voces referidas para aludir a esa realidad, cf., por ejemplo, TERREROS Y PANDO (1786), s. v. *calcanto* – «lo mismo que caparrosa, ó vitriolo» –, Academia *Autoridades* (1770), s. v. *aceche* – «tierra con que se hace la tinta para escribir ... *Terra atramento conficiendo apta ...*» –; Academia *Usual* (1817), s. v. *aceche* – «lo mismo que caparrosa» –, etc.

*vidriol (vedriol, vitriol)*¹³⁵. Y en análoga dirección se manifiesta el *corpus* lexicográfico portugués, que contribuye a determinar el alcance semántico y la identidad de varios de los vocablos citados, así como su relación con algunos términos latinos arriba registrados¹³⁶. Sumamente ilustrativo es al respecto BLUTEAU, *Vocabulario* (1712-1728), que proporciona, asimismo, información relativa a la utilización de dicho mineral para la preparación de la tinta, en latín también llamada *atramentum*:

vitriolo. He hum sal mineral, assim chamado à Vitreo colore, porque bem purificado, fica luzidio, & nisto tem algũa semelhança com o vidro. Ha quatro especies géraes de vitriolo. Vitriolo branco, ... Vitriolo verde. ... Vitriolo azul. ... Vitriolo vermelho, chamado Colcothar, ... Calcanthum, i. Neut. ou atramentum sulorium. Cels. & Plin. Vitriolum he nome inventado. Tem para si os Chemicos, que as letras, que compõem este nome Vitriolum, são as iniciaes, ou primeiras das palavras que se seguem. Visitabis Interiora Terrae, Rectificando Invenies Optimum Lapidem, Veram Medicinam

caparrósa. Casta de sal mineral, congelado de huma agoa verde distillada das minas, & que tem em si alguma virtude metallica. Achase nas minas de cobre, & por isso he chamada Caparrosa, como quem dissera Cupri rosa. A Caparrosa verde he o vitriolo Romano; & a caparrosa azul he o vitriolo de Chipre. Tambem ha caparrosa branca. Serve a caparrosa para fazer agoa, tinta de escrever, & c. Calcanthum, i. Neut. Cornel. Cels.

azêche. Succo mineral, concreto, ou sal metallico, & especie de Calcanto, ou Vitriolo, que se acha nas boccas das minas de Cóbrea. O melhor he, o que tem côr de Enxofre. ... Usaõ alguns delle para fazer tinta de escrever, & porque tocado com agoa, logo se faz negro chamãolle Atramentum sutorium, ou Creta sutorum ...

tinta. Há muita differença de Tintas, a mais commua, & mais usada he a com que escrevemos. He hum licor composto de quatro partes de vitriolo Romano, ou caparrosa verde, duas partes de galha, hũa parte de pedra hume de rocha, outra de goma Arabica, tudo cozido em agoa, ou vinho, ou agoa ardente, com

¹³⁵ Por poner algunas muestras, DLCL o DEBJ definen *vidriol* como «caparros», ofrecen *vitriolo* y *caparrosa* como equivalencias del término en español y consignan *chalcantum* como nombre de esa realidad en latín.

¹³⁶ Cuando CARDOSO, *Dict. Latinolusitanicum* (1569-1570), da el significado de la voz latina *vitreolum* lo hace introduciendo el nombre *caparrosa*, y, cuando FONSECA, *Parvum Lexicon* (1798), ofrece la equivalencia portuguesa de *calcanthum*, lo hace del siguiente modo: «Chalcantum, i, n. Plin. Vitriolo, ou caparrosa».

hum pouco de açúcar candil, para lhe dar algum lustre. Atramentum, i. Neut. Cic. Atramentum scaiptorium. Cornel. Cels. ... Tinta de sapateiros. Vitriolo, ou caparrosa, delida em agoa, com que se tingem os couros. Atramentum sutorium. Cic.¹³⁷

En definitiva, por mucho que en gallego no sea conocida una voz paralela a la que ofrece la tradición del *De medicina equorum* para designar una realidad a la que en esta lengua se alude con otro término (como sucede en castellano, portugués o catalán), la tradición del texto de Ruffo permite legitimar *atramento* como la voz del original de la traducción gallega. A dar sustento a dicha lectura contribuiría igualmente su presencia en castellano en relación con los contenidos semánticos referidos: como acomodación de *atramentum*, que en latín designaba la tinta negra y que a su vez deriva del adjetivo *ater*, ‘negro, oscuro’, los vocabularios del español recogen *atramento* como denominación de ese color al menos desde CASTRO Y ROSSI (1852), siendo puntual que al nombre se le asigne el significado de ‘tinta negra’ con el que consta en Academia *Histórico* (1933). Aunque el sustantivo se ha documentado con ambos valores entre los siglos XVI y XVIII¹³⁸, el CORDE proporciona registros del término que son anteriores y en los que la realidad referida apunta más bien al mineral arriba descrito, según puede verse, por ejemplo, en una receta del anónimo *Tesoro de la medicina* (1431): «Et quando fuere atal pongan y iiij. onças de *atramento* verde. & muy molido. bien asi commo lo feziste al lytargirum»¹³⁹. No debe dejarse de lado el hecho de en catalán medieval fue conocido el vocablo con el apuntado significado de “tinta negra” en textos de los siglos XIV y XV, entre los que están la ya citada traducción catalana del *Tesaurus pauperum* o la versión a esa mis-

¹³⁷ Sobre la composición de la tinta cf., por ejemplo, E. RUIZ, *Manual de codicología*, Madrid 1988, pp. 81-85.

¹³⁸ Cf. ALONSO, s. v. *atramento*. El estudioso registra igualmente el nombre latino *atramentum* con las acepciones recogidas en los siguientes términos: «m.s. XVII. Según Fontecha, 1606, el azeche. *Atramentum librarium*, la tinta; *Atramentum sutorium*, la caparrosa». Advuértase, no obstante, que NEBRIJA (1495?) ya ofrece registros del vocablo latino con análogos valores: «Azige para tinta. atramentum .i.», «Caparrosa. atramentum sutorium», «Tinta para escribir. atramentum scriptorium», «Tinta de çapateros. atramentum sutorium».

¹³⁹ Documentaciones del sustantivo en textos médicos castellanos del siglo XV pueden verse en DETEMA, s. v. *atramento*.

ma lengua del tratado de veterinaria de Teodorico Borgognoni¹⁴⁰. Y no debe pasarse por alto que el término también se encuentra en algunos diccionarios portugueses con idéntico valor: HOUAISS establece el origen de *atramento* en el «lat. *atramentum*, *i* ‘cor preta, líquido negro’, de *áter*, *tra*, *trum* ‘negro, preto, sem brilho, escuro’» y recoge para el nombre las acepciones de «tinta de escrever us. na Roma antiga» y de «líquido escuro us. antigamente como tinta ou verniz»¹⁴¹.

3. La consulta de los ejemplares conocidos del *De medicina equorum* permite establecer variantes textuales y estructurales en la transmisión del célebre manual¹⁴², pero es también de crucial importancia para identificar y corregir lecciones erradas en los testimonios que configuran la tradición de tan importante texto. La revisión de esas piezas contribuye, en particular, a proporcionar las claves necesarias para valorar como posibles descuidos algunas lecciones del código que envía la traducción gallega de Ruffo y resolverlos de la manera adecuada en su establecimiento textual. En los distintos niveles de análisis (paleográfico, crítico-interpretativo, lingüístico, semántico ...) que conducen a la edición del texto transmitido por el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España, la tradición en la que se inscribe la obra en él reproducida no puede ser soslayada, pues, por exiguo que sea el número de testimonios que ha merecido la atención de los especialistas, ofrece información de innegable provecho para encarar la edición del *De medicina equorum* gallego en una presentación que destaque los lugares que con probabilidad o total certeza pueden considerarse deturpados y resaltar, de este modo, la tantas veces aludida condición de copia del único testimonio que lo hizo llegar. Aunque su

¹⁴⁰ Cf. FARAUDO, *Vocabulari*, s. v. *atrament*. Un registro diferente del nombre consta en DCVB, s. v. *atrament*.

¹⁴¹ No está de más ilustrar estos pormenores con información tomada de M.I. FARIA – M. DA G. PERICÃO, *Dicionário do Livro. Da escrita ao livro electrónico*, Coimbra 2008, s. v. *atramento* – «Tinta de escrever usada pelos romanos. *Atramentum*. *Incaustum* – y s. v. *atramentum* – «Palavra derivada do termo *ater*, negro, termo que sublinha a negrura das tintas que têm origem no carvão; tinta negra resultante de uma mistura de goma com negro de fumo, que os romanos utilizavam para escrever. O mesmo que *incaustum*, termo que no uso corrente acabou por subplantar *atramentum*. Tinta» –.

¹⁴² Cf. MONTINARO, *Per la tradizione* cit. n. 4, pp. 43-55; ID., *La tradizione* cit. n. 4, pp. 35-62.

carácter de *codex unicus* no permitiría otra cosa que solventar pasajes difíciles por conjetura (*emendatio ope ingenii*) – y de este modo ha procedido Pensado Tomé en algunos puntos de su presentación paleográfica –, la consideración de otros testimonios de Ruffo hace posible corregir algunos *loci critici* recurriendo, en cierto sentido, a lo que se conoce como *emendatio ope codicum* – que el filólogo de Negreira puntualmente realizó tomando en consideración tan solo el *Livro* del Mestre Giraldo –, según se ha pretendido demostrar con la relación de ejemplos precedentes. Las *lectiones* de problemática interpretación en el códice madrileño aquí examinadas a la luz de la tradición del *De medicina equorum* afectan particularmente a algunos *simplices* medicinales que tendrían en el texto gallego su más antigua documentación, cuando no se trata de su único registro conocido para designar realidades para las que, como sucede con *citrangulo* o *atramento*, el gallego utiliza otras voces.

GERARDO PÉREZ BARCALA
 Universidade de Santiago de Compostela
 gerardo.perez@usc.es

ABREVIATURAS

- Academia *Autoridades* (1732) = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua ... Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F.*, Madrid 1732.
- Academia *Autoridades* (1739) = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad ... Tomo sexto. Que contiene las letras S.T.V.X.Y.Z.*, Madrid 1739.
- Academia *Autoridades* (1770) = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B.*, Madrid 1770.
- Academia *Histórico* (1933) = Real Academia Española, *Diccionario Histórico de la Lengua Española. Tomo I. A.*, Madrid 1933.
- Academia *Usual* (1780) = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid 1780.

- Academia Usual (1783) = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*, Madrid 1783.
- Academia Usual (1817) = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición*, Madrid 1817.
- ALONSO = M. ALONSO, *Enciclopedia del Idioma*, 3 vols., Madrid 1958.
- BLUTEAU, *Vocabulario* (1712-1728) = R. BLUTEAU, *Vocabulario Portuguez e Latino*, Coimbra - Lisboa 1712-1728.
- CARDOSO, *Dict. Latinolusitanicum* (1569-1570) = J. CARDOSO, *Dictionarium latinolusitanicum & vice versa lusitanicolatinum cum adagiorum fere omnium iuxta seriem alphabeticam perutili expositione*, Coimbra 1569-1570.
- CASTRO Y ROSSI (1852) = A. DE CASTRO Y ROSSI, *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española ... Tomo I*, Madrid 1852.
- CICA = *Corpus Informatizat del Català Antic*, <http://www.cica.cat>.
- CLP = *Corpus Lexicográfico do Português*, <http://clp.dlc.ua.pt>.
- CORDE = *Corpus Diacrónico del Español*, <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>.
- COVARRUBIAS (1611) = S. DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua española*, Madrid 1611.
- DCECH = J. COROMINAS – J.A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid 1980-1991.
- DCVB = A.M. ALCOVER – F. DE B. MOLL, *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca 1993 [edición electrónica en <http://dcvb.iecat.net>].
- DdD = A. SANTAMARINA (coord.), *Diccionario de diccionarios*, A Coruña 2003 [CD-ROM] [accesible en red en <http://sli.uvigo.es/DdD>].
- DEBJ = J. ESTEVE – J. BELLVITGES – A. JUGLÀ, *Diccionario catalan-castellano-latino*, 2 vols., Barcelona 1803-1805.
- DECLC = J. COROMINES, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona 1980-1993.
- DEI = C. BATTISTI – G. ALESSIO, *Dizionario etimologico italiano*, 5 vols., Firenze 1975.
- DELP = J.P. MACHADO, *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, 5 vols., Lisboa 1989.
- DETEMA = T. HERRERA (dir.), *Diccionario Español de Textos Médicos Antiguos*, 2 vols., Madrid 1996.
- DGFP = F. FERRER PASTOR, *Diccionari General*, València 1985.
- DGLC = P. FABRA, *Diccionari General de la llengua catalana*, Barcelona 1932.
- DIEC = Institut d'Estudis Catalans, *Diccionari de la llengua catalana*, Barcelona - Palma de Mallorca - València 1995.
- DLCL = P. LABERNIA, *Diccionari de la llengua catalana amb la correspondència castellana y llatina*, 2 vols., Barcelona 1839-1840.
- DMCT = J. TARONGÍ I CORTÉS, *Diccionari mallorquí-castellà*, Palma de Mallorca 1878.
- DPCB = E. VALLÈS, *Diccionari Pal-las: diccionari català-castellà-francès: amb vocabularis castellà-català i francès-català*, Barcelona [1927].

- ELADIO (1958-1961) = E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*, Vigo 1958-1961.
- FARAUDO, *Vocabulari* = L. FARAUDO DE SAINT GERMAIN, *Vocabulari de la llengua catalana medieval* [en línea, en construcción, en <http://www.iec.cat/faraudo>].
- FONSECA, *Parvum Lexicon* (1798) = P. J. DA FONSECA, *Parvum lexicum latinum lusitana interpretatione adjecta*, Olisipone 1798.
- FRANCO (1972) = X.L. FRANCO GRANDE, *Diccionario gallego-castelán*, Vigo 1972, 2ª ed.
- HOUAISS = A. HOUAISS, *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*, 3 vols., Lisboa 2003.
- LEIRAS (1906) = M. LEIRAS PULPEIRO, *Vocabulario*, 1906 [incorporado al *DdD* a partir del ejemplar manuscrito de la Real Academia Galega].
- LOSADA (1992) = E. LOSADA CORTIÑAS – J. CASTRO GONZÁLEZ – E. NIÑO RICOI, *Nomenclatura vernácula da flora vascular galega*, [La Coruña?] 1992.
- MINSHEU (1617) = J. MINSHEU, *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum milibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs ...*, Londres 1617.
- NDMA = J.J. AMENGUAL, *Nuevo diccionario mallorquin-castellano-latin*, 2 vols., Palma 1858.
- NEBRIJA (1495?) = A. DE NEBRIJA, *Vocabulario español-latino*, Salamanca (1495?).
- NTLLE = *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- LOUDIN (1607) = C. LOUDIN, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, Paris 1607.
- PEREIRA, *Prosodia* (1697) = B. PEREIRA, *Prosodia in vocabularium bilingue, Latinum, et Lusitanum digesta ... Septima editio auctior, et locupletior ab Academia Eborensi*, Évora 1697.
- SALVÁ (1846) = V. SALVÁ, *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas ...*, París, 1846.
- TERREROS Y PANDO (1786) = E. DE TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana ... Tomo primero (1767)*, Madrid 1786.
- TERREROS Y PANDO (1788) = E. DE TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana ... Tomo tercero (1767)*, Madrid 1788.
- TILG = *Tesouro Informatizado da Lingua Galega*, <http://ilg.usc.es/TILG>.
- TMILG = *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Galega*, <http://ilg.usc.es/TMILG>.
- TLIO = *Tesoro della Lingua Italiana delle Origini*, <http://tlio.ovi.cnr.it/TLIO>.
- VALLADARES (1884) = M. VALLADARES NÚÑEZ, *Diccionario gallego-castellano*, Santiago 1884.

S O M M A R I O

SAGGI E MEMORIE

Jean-Pierre CHAMBON, <i>Un auteur pour Flamenca?</i>	pag.	229
Paolo RINOLDI, <i>Frammenti letterari occitani dalle Archives Nationales de France</i> ..	»	273
Nello BERTOLETTI, <i>Un frammento giullaresco delle Origini</i>	»	297
Tobias LEUKER, <i>Lirica aragonese e sperimentazione metrica: l'uso della rima apocopata in una canzone di Giuliano Perleoni</i>	»	333
Gerardo PÉREZ BARCALA, <i>El tratado de veterinaria de Giordano Ruffo: para la enmienda de algunos simples de la traducción gallega</i>	»	349

RECENSIONI

P.T. RICKETTS, <i>Three Anglo-Norman Chronicles</i> (Fabio Barberini)	»	387
Riassunti	»	407
Norme per i collaboratori	»	411

CULTURA NEOLATINA

DIREZIONE SCIENTIFICA E REDAZIONE

Tutte le comunicazioni relative all'attività centrale della direzione scientifica e tutti i materiali (scritti da pubblicare, pubblicazioni da recensire, riviste inviate in scambio) dovranno essere indirizzati alla prof. Anna FERRARI, via della Mendola 190, 00135 ROMA, Tel. 06.3050772, anna_ferrari@yahoo.com

AMMINISTRAZIONE EDITORIALE

Per tutto quanto riguarda l'amministrazione (ordini e abbonamenti) rivolgersi a MUCCHI EDITORE, via Emilia est, 1741 – 41122 MODENA, Tel. 059.374094, Fax 059.282628, info@mucchieditore.it, www.mucchieditore.it

Abbonamento annuale: Italia € 129,00 Estero € 192,00

Grafica Mucchi Editore (MO), stampa Sigem (MO). Annate arretrate (nei limiti della disponibilità)

Autorizzazione del Tribunale di Modena - Periodico scientifico N. 334 dell'1/10/1957

Direttore responsabile Marco Mucchi
